



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión de la Diputación Permanente núm.: 6

Celebrada el día 27 de abril de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, a petición propia, para informar sobre la política general y procedimiento en materia de energía eólica en Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas.	79
La Presidenta, Sra. García Cirac, ruega a Sus Señorías guardar un minuto de silencio por las víctimas del terremoto de Nepal.	79
La Diputación Permanente guarda un minuto de silencio.	79
La Presidenta, Sra. García Cirac, abre la sesión.	79
Intervención del Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	79
Primer punto del Orden del Día.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	79
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo, para informar a la Diputación Permanente.	79



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. García Cirac, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	88
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	88
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	92
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	94
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	96
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo, para responder a las cuestiones planteadas.	98
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	105
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	107
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	107
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	109
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	110
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	117
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	117



[Se inicia la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, señoras y señores, antes de comenzar la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León, ruego a Sus Señorías que guardemos un minuto de silencio por las víctimas del terremoto de Nepal.

[La Diputación Permanente guarda un minuto de silencio].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Se abre la sesión. ¿Hay alguna sustitución que comunicar por parte de los señores Portavoces a esta Mesa? ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Por parte del Grupo Popular, don Raúl de la Hoz sustituye a don Alfonso García Vicente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Fernández Carriedo. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

Comparecencia

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Único punto del Orden del Día: **“Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo, a petición propia, para informar sobre la política general y procedimiento en materia de energía eólica en Castilla y León”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para comenzar con esta comparecencia a petición propia, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, señor Villanueva Rodríguez.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señorías, comparezco a petición propia y de forma extraordinaria ante esta Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León, que representan en este momento a todos los ciudadanos de la Comunidad, al estar disueltas, como consecuencia de la convocatoria de elecciones.

He solicitado esta comparecencia dada la trascendencia de los hechos dados a conocer por un medio de comunicación nacional en relación a la supuesta tramitación irregular de los procedimientos para la autorización de parques eólicos por parte de



la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que al parecer se desprenden de un informe elaborado por la Agencia Tributaria, trasladado a la Fiscalía Anticorrupción, y que hace referencia a personas que ostentaron responsabilidades en esta Comunidad Autónoma, así como a empresas de Castilla y León.

Señorías, quiero informar con la máxima transparencia a estas Cortes en relación a la política general y al procedimiento de autorización en materia de energía eólica, y destacar ya desde este momento la rectitud y sujeción a la legalidad con la que se han tramitado todos los expedientes de autorización administrativa para el desarrollo de esta energía.

Debo comenzar así aclarando, en primer lugar, que por parte de la Junta de Castilla y León desconocemos, más allá de la información periodística citada, la cual puede ser... cuál puede ser el contenido de ese informe o de la investigación que lo sustenta, ya que ni desde la Agencia Tributaria ni desde la Fiscalía se han puesto en contacto con esta Administración, hasta la fecha, comunicando la existencia de su investigación. Es más, la Agencia Tributaria no ha considerado remitir el informe a la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León –que lo solicitó inmediatamente–, alegando que es información reservada y confidencial.

Del mismo modo, no se han requerido en ningún momento a la Junta de Castilla y León desde dichas instancias los expedientes administrativos relativos a las autorizaciones que, al parecer, se vinculan a las presuntas irregularidades a las que se refieren esa información.

En este contexto, las actuaciones que hemos realizado desde el pasado lunes día veinte, día en que se publica la información, de manera rápida, a mi entender, y ágil, ha sido el intento de identificar y examen de los expedientes que hace referencia... a los que hace referencia la noticia, en función de los años indicados y las empresas mencionadas; e inmediatamente poner en conocimiento de la Fiscalía Anticorrupción que se ha procedido a recabar de los distintos órganos y unidades administrativas los expedientes de autorización administrativa que en un principio se cree corresponde a lo publicado, poniéndolo a su disposición.

Señorías, lo que quiero dejar absolutamente claro es lo siguiente:

Que esta Administración ha obrado correctamente en la tramitación de estos expedientes, siguiendo un procedimiento administrativo reglado.

Que hemos actuado con transparencia desde el primer momento ante la sociedad a través de los medios de comunicación, y ante los ciudadanos de Castilla y León a través de esta comparecencia ante la Diputación Permanente de las Cortes, y ante los organismos encargados de la investigación ofreciendo nuestra máxima colaboración.

De igual forma, debo señalar que, en el caso de que el avance de las investigaciones iniciadas determinaran responsabilidades que pudieran haber generado un perjuicio a los intereses públicos, la Junta de Castilla y León, a través de sus servicios jurídicos, tomará activamente posición ante ello. Somos, por tanto, los primeros interesados en que se esclarezcan estos hechos.

Hechas estas precisiones, que quiero que se valoren desde la responsabilidad, seriedad y rigor con el que este Gobierno ha obrado siempre, me atrevería a pedirles que no se busque tergiversar las mismas con el solo objetivo de crear confusión en



el momento político en el que nos encontramos. Pido, si se me permite, por tanto, respeto a este Gobierno, por supuesto que a los profesionales de la Administración, y a los propios ciudadanos de Castilla y León, que deben conocer todos los hechos, pero con objetividad y con rigor.

Con las limitaciones que les he trasladado respecto de la información publicada, hemos identificado durante el periodo dos mil cuatro y dos mil siete, y en relación con las empresas a las que se hace referencia, posiblemente los 35 parques eólicos desarrollados en las provincias de Burgos, León, Soria y Palencia.

Además, para contextualizar esta información, les diré que en Castilla y León existe un total de 230 parques eólicos en funcionamiento y otros 84 que, estando autorizados, no han comenzado su construcción. La totalidad de los parques... de los parques que les acabo de informar han sido promovidos por empresas participadas por 80 inversores distintos.

Señorías, administrativamente, los expedientes citados se adecúan a la legislación existente, y por ello es necesario que yo se la pase a detallar.

Esta Comunidad ha seguido el camino que marca el Decreto 189/1997, de veintiséis de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica. Este decreto se basa en autorizaciones administrativas tras un proceso público de competencia de proyectos. La autorización administrativa es la forma adecuada de tramitación de los proyectos eólicos de acuerdo con los... a los informes de la Comisión Nacional de Energía, hoy Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. Así, hemos seguido esta línea, en contraposición al régimen de concursos públicos utilizados en otras Comunidades Autónomas, que parece identificar el desarrollo eólico con concesiones administrativas. No es este el caso de Castilla y León. Y, a continuación, les hago un pequeño resumen de lo que supone la tramitación según el decreto.

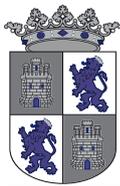
El proceso de competencia de proyectos se inicia con la presentación a la Administración de un anteproyecto, un estudio técnico de viabilidad y una memoria, que deben acompañar a la solicitud de autorización administrativa.

Una vez recibida la solicitud, se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente un anuncio informando de la solicitud y sus coordenadas, dándose un plazo de un mes para presentar proyectos en competencia. Transcurrido el plazo, sobre los proyectos presentados se solicita también informe tanto al Ente Regional de Energía como a los Ayuntamientos afectados.

La Dirección General con competencia en materia de energía es la que emite la resolución motivada, seleccionando el proyecto más idóneo entre los presentados.

Los criterios en los que se motiva la resolución de competencia son: haber tenido la iniciativa, poseer capacidad técnica y financiera suficiente, asegurar técnicamente una adecuada relación entre la producción energética y la afección ambiental, adaptarse mejor a la planificación energética y presentar mayores ventajas socioeconómicas para la zona y la Comunidad Autónoma en su conjunto.

Respecto a las ventajas socioeconómicas, se valoran, entre otras, los acuerdos alcanzados con los propietarios y Ayuntamientos de los terrenos afectados y, por otro lado, que el fabricante del principal componente de la instalación -aerogenerador- tenga presentado un plan industrial en la Comunidad Autónoma, ya que esto significa



que ha realizado inversiones industriales y creado empleo frente al que no las ha realizado.

Asimismo, se confrontan y evalúan convenientemente los estudios del potencial eólico realizados por los solicitantes en la zona donde se... se pretenda ubicar el parque eólico o aerogenerador. Las mediciones deben referirse, al menos, a un periodo de doce meses continuados.

Debo significar que frente a estas resoluciones motivadas de competencia no ha habido impugnaciones ante la vía judicial.

Una vez resuelta la competencia de proyectos, se inicia la tramitación de la autorización administrativa en el Servicio Territorial con competencias en energía de la provincia que corresponda, para lo que el promotor debe presentar la documentación pertinente, incluyendo el proyecto técnico completo, la relación de los propietarios afectados, el presupuesto, el plazo de ejecución, planos de situación, producciones previstas, así como el estudio de impacto ambiental. Este proceso incluye una nueva información pública.

De acuerdo a la Instrucción 2/2004, de catorce de abril, de la Dirección General de Energía y Minas, relativa a los acuerdos de avocación de competencias en la Viceconsejería de Economía, para resolver la autorización administrativa, una vez concluida la tramitación completa... la tramitación completa en el Servicio Territorial correspondiente, se formula por dicho Servicio la propuesta de resolución de la autorización administrativa, que incluye la declaración de impacto ambiental, y se remite para su resolución por parte de la Viceconsejería de Economía.

Una vez firmada, se publica también en el Boletín Oficial de Castilla y... y León y en el Boletín Oficial correspondiente de la provincia correspondiente.

Para una mayor garantía, antes de la firma se realiza una comprobación de la resolución de autorización, siempre, en la Dirección General de Energía y Minas, con el asesoramiento del Ente Regional de Energía, en la que se revisa que se han incluido los fundamentos de hecho y de derecho necesarios, que la tecnología de los aerogeneradores del parque es la correcta, que la potencia autorizada se corresponde con la capacidad comunicada al gestor de la red de transporte o distribución correspondiente, que se ha incluido íntegramente la declaración de impacto ambiental y que se ha incluido al pie el recurso adecuado.

La avocación de las competencias se justifica por la necesaria planificación y ordenación de la conexión de los distintos parques eólicos a la red, dándose la circunstancia en Castilla y León en que la mayoría de los parques eólicos comparten punto de evacuación con otros parques, que ello puede ser de otras provincias, a la red de transporte de electricidad.

Por añadidura, al ser esta red de transporte interconectada y mallada, deben tenerse en cuenta las capacidades técnicas totales a nivel de país y de Comunidad, e incluso en distintos nudos o subestaciones de una misma línea de transporte, aspectos todos ellos que superan el territorio de una provincia.

Así, la autorización administrativa de la instalación, la aprobación técnica del proyecto y la declaración de utilidad pública, en caso de ser necesaria, son los pasos finales en la tramitación correspondiente a la Comunidad Autónoma.

Excluyendo la firma de la autorización administrativa, todo el expediente se instruye en el Servicio Territorial correspondiente a la provincia donde se ubica el



parque, del que sale también la propuesta -como he dicho- de resolución administrativa de la autorización.

Aprobado técnicamente el proyecto por el Servicio Territorial, y obtenidas el resto de licencias y autorizaciones necesarias -municipales o urbanísticas-, ya pueden ejecutarse las obras.

Una vez finalizadas, se expedirá el acta de puesta en marcha provisional, y, superado el periodo de pruebas, se extenderá el acta de puesta en marcha definitiva del parque eólico.

Por otra parte, el decreto establece un procedimiento simplificado para los aerogeneradores pequeños o experimentales respecto a los parques eólicos, que simplemente se diferencia en que no deben superar la competencia de proyectos. No es de aplicación a los 35 parques mencionados.

Todas estas actuaciones, Señorías, relativas a la tramitación administrativa, se han cumplido en todos y cada uno de los expedientes, y, por supuesto, también en los 35 que creemos son... están afectados por la investigación.

Estos expedientes se han vuelto a verificar en los últimos días, y puedo afirmar que su tramitación se ha ajustado escrupulosamente a la legalidad y al procedimiento administrativo descrito.

Permítanme que me refiera ahora a otro elemento de relevancia del decreto: la limitación de las transmisiones de autorizaciones, incluyendo en este concepto las operaciones de compraventa de más del 50 % de las acciones del capital social de la empresa titular del parque eólico o aerogenerador. Estas, para poder realizarse, necesitaban de autorización expresa de la Administración.

Por tanto, considero de importancia que les exponga cómo está articulada la autorización de operaciones de compraventa de acciones y cambios de titularidad en expedientes de autorización de parques eólicos, ya que la información publicada parece alcanzar también a posibles operaciones de transmisión entre privados.

El objetivo, en este punto, es aclarar que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el decreto, la Administración ha actuado correctamente, pues las operaciones acogidas a esta norma, y que por lo tanto debían ser tramitadas ante la propia Administración, se han autorizado cumpliendo igualmente de forma rigurosa el citado decreto.

La transmisión de la autorización de un parque eólico se recoge en el Artículo 16 del Decreto 189, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica. En dicho artículo se establece, en su apartado 2, que a estos efectos se considera transmisión a tercero las operaciones de compraventa de más del 50 % de acciones o participaciones del capital social de la empresa titular del parque eólico o aerogenerador. Por consiguiente, solamente si se supera ese porcentaje son aplicables los requisitos que establece el 16.1.

En las resoluciones de autorización de transmisión, que son previas a la transmisión en sí, se indica que los solicitantes dispondrán de un plazo de 6 meses para realizar la transmisión, y que, una vez realizada, se debe comunicar a la Dirección General en el plazo de un mes desde que se haga efectiva la misma, en consonancia



con lo establecido en el Artículo 134 del Real Decreto ciento... 1955 del año dos mil, de uno de diciembre, por el que se regulan en nuestro país las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eólica.

Las operaciones de compraventa de acciones en algunos casos pueden llevar aparejadas un cambio de titularidad del parque eólico o mantenerse el mismo titular, solo que cambia la composición accionarial del mismo.

En el caso de que lleve aparejado y se solicite el cambio de titularidad del parque eólico se distinguen distintas situaciones:

En primer lugar, que el parque aún no cuente con autorización administrativa. En este caso, es suficiente con una toma de razón del nuevo titular en el expediente de autorización del parque. Al nuevo titular se le exige que cumpla con los mismos requisitos que el anterior, fundamentalmente los referentes a la capacidad legal, técnica y económica. Está regulado en el Artículo 121 del Real Decreto del Estado 1955 a que he hecho referencia.

En segundo lugar, que el parque cuente... que cuenta con autorización, pero que no se da una compraventa de acciones superior al 50 %. No se considera transmisión a terceros a efectos del Artículo 16 del Decreto. Por tanto, no es aplicable el mismo. Es el caso más habitual cuando una sociedad matriz crea otra para... para gestionar el parque administrativamente. El Servicio Territorial realiza una propuesta de resolución de cambio de titularidad, que resuelve el órgano competente.

En tercer lugar, que el parque que cuenta con autorización administrativa con una... realice una operación de compraventa de acciones superior al 50 %. Será aplicable el Artículo 16, se considera transmisión a terceros, y establece como requisitos: en primer lugar, que el parque eólico debe estar ejecutado en su totalidad y contar con el acta de... de puesta en marcha definitiva -excepcionalmente, y si median razones de tipo medioambiental o social, no será necesaria esta exigencia-; en segundo lugar, el adquirente deberá reunir las condiciones exigidas al transmisor, y se subroga en cuantas obligaciones pendientes de cumplimiento haya... hubiere asumido este; en tercer lugar, la autorización de la Dirección General de Energía y Minas, que deberá resolverse en el plazo de tres meses desde que se presente la solicitud en el registro -en el supuesto de no recaer resolución expresa en dicho plazo, los efectos serán estimatorios-.

Por último, el Servicio Territorial, una vez se haya hecho efectiva la transmisión por parte del titular, elaborará la propuesta de resolución de modificación de la titularidad del parque eólico para su firma por el órgano competente.

En las resoluciones de autorización de transmisión se advierte de la obligación de autoliquidar el impuesto correspondiente. Además, el Servicio de Ordenación y Planificación Energética de la Dirección General de Energía y Minas... se notifica desde este Servicio al... al Servicio de Inspección y Valoración Tributaria de la Dirección General de Tributos la operación a los efectos oportunos.

Señorías, quiero insistir, por tanto, que toda esta tramitación se ha seguido en el caso de los 35 expedientes que hoy nos ocupan.

Evidentemente, las relaciones o acuerdos que puedan haberse establecido entre particulares o empresas en cuanto a condiciones de estas transmisiones de



acciones de titulares de parques eólicos que correspondan al ámbito privado y no son competencia ni responsabilidad de la Junta de Castilla y... de Castilla y León, más allá del adecuado seguimiento de las consecuencias en materia de impuestos que estas transmisiones puedan tener.

En España, las expectativas de beneficios de los parques eólicos, basadas en la retribución prevista para el sector, creó un mercado en el que los megavatios se han vendido y comprado en todo el país. Más allá del procedimiento y de los requisitos para autorizar las transmisiones de parques eólicos que he relatado, la Junta de Castilla y León no interviene en ese mercado. Y les recuerdo que alguna de las empresas que se han citado estos días en la información ha remarcado claramente que cualquier transacción que haya realizado ha cumplido la legalidad y se ha hecho a precios de mercado.

A estos efectos he de mencionar dos regulaciones que pudieron ser el origen de ese mercado, dada la estabilidad de la alta retribución que establecían para las instalaciones de energías renovables y que suponían un atractivo económico importante para la inversión. Al mismo tiempo, facilitaban la financiación en los mercados financieros de este tipo de operaciones. Me refiero al Real Decreto del Estado 436/2004 y al Real Decreto -también del Estado- 661/2007.

Señorías, volviendo al Decreto 189, quiero significar que este procedimiento reglado y del que se derivan muchos actos debidos -que les he detallado- es el que ha permitido obtener importantes resultados para el desarrollo de este sector en Castilla y León: inversión, desarrollo de planes industriales y de diversificación empresarial.

Asimismo, ha sido posible gracias a la imprescindible colaboración y coordinación, especialmente con departamentos del Gobierno, como los que tienen las competencias de medio ambiente, con Red Eléctrica Española, con las distribuidoras eléctricas, con las entidades locales y con los fabricantes y con los promotores.

Señorías, si me permiten, quiero significar que la energía eólica ha sido uno de los sectores de las energías renovables en los que se... se han logrado los mejores resultados: más de 7.097 megavatios autorizados, de los cuales el 78 % están ya instalados; más de 740 personas dedicadas a tareas de operación y mantenimiento, fundamentalmente jóvenes de las propias zonas de implantación de los parques; un importante sector industrial a tener... que llegó a tener más de 3.300 empleos directos, y aún a día de hoy mantiene en el entorno de 1.200 y que se está recuperando poco a poco.

Muchas inversiones en ingeniería, obras civiles, arrendamientos e ingresos para las Administraciones Públicas. En nuestra Comunidad Autónoma se fabrican palas, torres, sistemas de control, mecanizados, carcasas de poliéster, sistemas de freno, así como se realiza el montaje de las góndolas y están ubicados centros de logística y mantenimiento de multiplicadores.

En este sentido, permítame transmitirles nuestro agrado por el hecho de que la prácticamen... la práctica totalidad de los aerogeneradores puestos en Castilla y León -y ya están instalados más de 4.300- han correspondido a fabricantes que, o bien han empleado un porcentaje muy significativo de elementos elaborados en nuestra Comunidad Autónoma, o bien han ubicado aquí, en Castilla y León, sus instalaciones de producción.



Estos datos dan la medida de la relevancia del sector, muy especialmente si se considera que dicha potencia es superior a la potencia instalada en uno de los países pioneros de este tipo de energía, como es Dinamarca.

Estamos, Señorías, en un conjunto... en conjunto, ante una de las mayores inversiones que se han realizado hasta la fecha en nuestra Comunidad Autónoma. La potencia en funcionamiento son 5.556 megavatios; supone una inversión global de más de 6.700 millones de euros –más de un billón de las antiguas pesetas–, siendo la electricidad que se produce el equivalente al consumo de más de 3.500.000 familias.

Es especialmente importante destacar que, frente a lo ocurrido en otras Comunidades Autónomas donde han proliferado nuevas instalaciones de ensamblaje, en Castilla y León, además de estas instalaciones, se ha intentado dar una mayor importancia a la adaptación de industrias ya existentes a la fabricación de componentes para aerogeneradores, siendo alguna de ellas de referencia en el sector.

Igualmente, respecto a la propiedad de parques eólicos, durante el periodo de más instalación, o de mayor instalación, se ha observado también un enorme dinamismo en la adquisición por parte de grupos energéticos.

No solo se han observado estas adquisiciones por parte de grandes empresas, sino que hemos observado –y con satisfacción– que el trabajo de difusión que se estuvo realizando durante varios años tuvo éxito. Este era un sector que facilitaba la diversificación para las empresas de nuestra Comunidad Autónoma, regulado y con un importante marco jurídico y retributivo estable –antes de la nueva reforma–, y ello tuvo como resultado una importante entrada de empresas de la Comunidad en las empresas promotoras de parques eólicos, a lo que sin duda ha contribuido el concepto recogido en el decreto de autorización actualmente en vigor, en cuanto a favorecer las ventajas socioeconómicas locales y regionales.

Señorías, en una valoración global e independientemente de que la norma fue creada en un contexto en el que se pensaba que apenas existía potencial eólico fuera de Canarias, Galicia o el Estrecho, o en el que toda... en toda España apenas se contabilizaba 211 megavatios allá por el año mil novecientos noventa y siete –la mitad de ellos recién instalados–, es un hecho que el Decreto 189 ha permitido durante todos estos años un desarrollo ordenado de la energía eólica, y que frente a los planes de promoción o concurso que se han producido en otras Comunidades, los resultados obtenidos en Castilla y León indican que el sistema de competencia de proyectos ha permitido un grado adecuado de apertura.

Por ello, Señorías, quiero significar que el desarrollo hasta la cifra de más de 7.000 megavatios autorizados –que he indicado antes– solo ha estado condicionada por los límites de carácter técnico, habiendo sido sistemáticamente solventados los problemas que se han ido sucediendo mediante la colaboración y el diálogo real y transparente con las instituciones y entidades locales implicadas.

La problemática judicial se ha reducido a la parte medioambiental, creando una jurisprudencia sobre los efectos sinérgicos o acumulativos de proyectos distintos, que, por otra parte, ha sido asumida por la Comunidad Autónoma, como no puede ser de otra manera.

En la actualidad, en Castilla y León, como he indicado, existen un total de 230 parques eólicos y con 5.556 megavatios puestos en marcha, así como



1.581 megavatios más correspondientes a 84 parques que están autorizados pero que no han comenzado su construcción. Todo ello, como digo, hace un total de 314 parques.

Se ha de destacar que hay un número importante de proyectos autorizados en relación a los puestos en marcha, los cuales no han comenzado su construcción debido a las distintas reformas del sector eléctrico realizadas durante estas últimas legislaturas: primero, con el Real Decreto-ley 6000 del año dos mil nueve, que creó el registro de preasignación de retribución y que limitó a lo ya construido hasta el año dos mil doce el desarrollo del sector; y después, con la reforma que tiene por objeto eliminar el déficit de la tarifa, y que, como ustedes conocerán, prevé para los nuevos parques que se construyan con este tipo de energía que ya no reciban ninguna prima adicional al precio de venta de su energía en el mercado o retribución por inversión u operación, con independencia de las concurrencias competitivas para nueva potencia que pudieran convocarse.

Evidentemente, ha existido un interés por nuestra parte para tener administrativamente todo dispuesto para el inmediato inicio de la construcción, que, en caso de esa posible concurrencia competitiva, y, por tanto, no perder oportunidades respecto a otras zonas de España.

Finalmente, permítanme volver al concepto inicial de que estamos ante un importante fenómeno de naturaleza industrial en donde que no caben simplificaciones.

De todas maneras, e independientemente de estos grandes números, es un activo a conservar el que la sociedad posea un buen concepto de la energía eólica, y creo importante destacar el hecho de que en el medio rural ha supuesto un elemento de dinamización, impulsando la actividad económica y la creación de empleo, facilitando rentas para los propietarios de terrenos, que en muchos casos son de titularidad pública -estas rentas han alcanzado la cifra de... de más de 22 millones de euros anualmente-, e incrementando también los ingresos de las Administraciones Locales.

Señorías, por último, en relación con el objeto principal de mi comparecencia, es decir, la información publicada por un medio de comunicación, me gustaría también establecer las siguientes conclusiones:

En primer lugar, los expedientes promovidos para el desarrollo de energía eólica se han tramitado a través del procedimiento de autorización administrativa aplicados... aplicando el Decreto 189/1997, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, que respeta, como no puede ser de otra manera, los reales decretos del Estado español. Este procedimiento administrativo es el adecuado según la Comisión Nacional de Energía. Señorías, he de manifestarles que estos expedientes se han tramitado de forma correcta.

El orden en la tramitación de los expedientes ha respetado siempre el de su antigüedad. En términos generales, se han cumplido los plazos en el procedimiento, teniendo en cuenta que esa tramitación de forma completa se realiza en los nueve Servicios Territoriales de la Junta de Castilla y León, y atendiendo también a las capacidades de los distintos puntos de evacuación existentes.

En tercer lugar, quiero decirles que las reclamaciones o impugnaciones formuladas contra la tramitación administrativa de estos expedientes han sido mínimas,



y el motivo fundamental de las pocas que se han producido fueron casi siempre medioambientales.

Este procedimiento administrativo, cuarto lugar, facilitó la participación de muchos promotores de Castilla y León, además de las empresas que ya participaban en este sector. Este procedimiento ha facilitado el desarrollo de la energía eólica en Castilla y León, siendo hoy la primera Comunidad de España en implantación y desarrollo de parques.

El desarrollo de la energía eólica ha permitido en estos años un importante desarrollo en el ámbito rural, no solamente de actividad económica, sino también de empleo.

Las ventas y transmisiones de acciones y de autorizaciones que se han producido en Castilla y León, al igual que en toda España, estuvieron facilitadas por la alta retribución que se fijó a este tipo de instalaciones, que generaron grandes expectativas para la inversión por su estabilidad, y facilitando la financiación de los proyectos. La tramitación se ha ajustado a la normativa vigente y ha sido, así misma, correcta.

Y por último, quiero decirles que las relaciones para formar grupos de promotores de energía eólica, así como la negociación de acuerdos que alcanzaron, antes y después de las solicitudes de autorización administrativa, siempre fueron relaciones entre privadas, ajenos a la Administración Regional.

Termino, Señorías, agradeciéndoles la disposición que han tenido por celebrar esta... esta comparecencia ante la Diputación Permanente, que he solicitado, fuera del periodo ordinario, esta comparecencia. Y quedo a su disposición en la... en los siguientes turnos del debate. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos turno de intervención de los Portavoces Parlamentarios. En primer lugar, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Señorías, casualidades de la vida, señor Consejero, hoy se sienta en el banquillo de los acusados su amigo León de la Riva, y casi a la misma hora se sienta usted en este banquillo, algo más cómodo, de las Cortes. Y más que con los expedientes bajo el brazo, usted viene hoy con su cabeza bajo el brazo. Rato ha sido la cabeza de turco en Madrid y usted lo es en Castilla y León. Su partido y su mentor, el Presidente y candidato, señor Herrera, le han abandonado, y ahora pretenden que usted cargue con todos los casos de corrupción de estos veintiocho años: la trama eólica, la trama solar, la perla negra, el presunto pelotazo del polígono del Portillo, el del Canal de Castilla, la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, la... *[La Presidenta corta el micrófono de la oradora].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdone, señora Redondo García, quiero recordarle en este primer momento de su intervención cuál es el Orden del Día de la Diputación Permanente. Le



recuerdo: “Comparecencia del señor Consejero de Economía y Empleo, a petición propia, para informar sobre la política general y procedimiento en materia de energía eólica en Castilla y León”. Céntrese, por favor, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Y eso que, como decía el señor Herrera, Castilla y León no estaba en el mapa de la corrupción, Señorías; no estaba porque se salía del mapa. Y es que, fíjense, todos los Vicepresidentes de la Junta han ido cayendo por presunta corrupción: Pérez Villar condenado por el caso de la minería; Jesús Merino imputado por el caso Gürtel; María Jesús Ruiz, hoy en el destierro que usted pretende, implicada en el caso de la Ciudad del Medio Ambiente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, la llamo a la cuestión.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... y ahora le toca el turno a usted, Señoría. Es usted, señor Villanueva, el cortafuegos de un incendio que se extiende por el Partido Popular y por la Junta de Castilla y León, y que amenaza con quemar al Presidente Herrera, que es quien tenía que estar hoy aquí declarando, como máximo responsable político de que se conformase –y cito el informe de la Agencia Tributaria– una red organizada de personas y sociedades con reparto de funciones, y mantenida en el tiempo, para el cobro de al menos 110 millones de euros por agilizar la tramitación de parques eólicos.

Usted, Señoría, está ya amortizado, por decisión de su partido y de su Presidente. Comparece hoy ante esta Diputación Permanente por esta portada de *El País*, Señoría [*la oradora muestra una imagen*]: Hacienda detecta el pago a políticos de comisiones por parques eólicos. Altos cargos del PP de Castilla y León cobraron 110 millones de euros –18.300 millones de pesetas, se dice pronto–, por facilitar trámites burocráticos y otorgar licencias.

Usted comparece no para responder al requerimiento de este Grupo Parlamentario, que tiene solicitadas dos comparecencias para que explique el presunto pelletazo del edificio de Arroyo y aclare el presunto pelletazo del polígono de Portillo. Usted no comparece para aclarar las informaciones de la prensa local sobre “la perla negra” y los polígonos, no. Usted desprecia a este Parlamento, que representa a todos los ciudadanos, del mismo modo que desprecia a la prensa local. Pero, ante la posibilidad de que tenga que ser el Presidente Herrera el que dé explicaciones como responsable último de la trama eólica, sus propios compañeros de Gobierno y de partido le obligan a usted a inmolarse y a ofrecerse en sacrificio, como chivo expiatorio.

Pues bien, vamos a ver si sacamos algo en claro de esta comparecencia, más allá de que usted diga, como era previsible, que no sabía nada, que no es responsable de nada y que los expedientes están impolutos, ¡solo faltaba! ¿O es que cree que, si las mordidas y la trama de comisiones estuviera por escrito, Hacienda no les habría pedido los expedientes hace tiempo? ¿Desde cuándo se declara la contabilidad B? ¿Desde cuándo las mordidas y las extorsiones se anotan oficialmente? Pero ahí están los papeles de Bárcenas, Señorías (que, por cierto, también fueron portada de *El País*).



Lógicamente, los expedientes se ajustan al Decreto 189/97, redactado de forma tan genérica y ambigua que permite la más absoluta discrecionalidad de la Administración a la hora de conceder autorizaciones. El problema no está, por tanto, en los expedientes, sino en la normativa de su Consejería, que fue redactada con toda intención, y que, por cierto, fue informada favorablemente por Pablo Trillo, entonces Asesor Jurídico General de la Junta –¡qué casualidad, verdad, Señoría!-. Por eso, ni a la Agencia Tributaria, ni a la Fiscalía Anticorrupción, ni a nosotros nos interesan los expedientes, que seguro se ajustan a Derecho –no les consideramos tontos, Señorías, pero no nos considere tontos a nosotros ni tampoco a la Agencia Tributaria-. Porque lo que la Agencia investiga, lo que la Fiscalía investiga, y de lo que muy probablemente le pedirán cuentas en el juzgado, tanto a usted como a sus colaboradores (Rafael Delgado, Alberto Esgueva, Martín de Paz, Rodríguez Recio, Eduardo Merigó, Ricardo Bravo o Gómez Guijas), es de las actuaciones que en paralelo a dichos expedientes impolutos produjeron el presunto enriquecimiento ilícito, por más de 110 millones de euros, de las personas y de las sociedades seguidoras, en las que todos ellos participaron.

Lo que tiene que explicar usted aquí es por qué el Decreto 189/97 generaba tanta inseguridad jurídica a sabiendas; por qué centralizó en su Viceconsejero, Rafael Delgado, la concesión de las autorizaciones; y cuál ha sido su participación y la del señor Herrera en la trama organizada de personas y sociedades para la presunta extorsión y el cobro de presuntas mordidas a cambio de la adjudicación de parques eólicos.

Porque no puede decir que todo esto se ha producido al margen de su conocimiento. Usted no solo conocía el suculento negocio que se cernía sobre las eólicas, sino que planificó y allanó el camino, con la normativa propiciatoria –usted la ha indicado– y con la persona adecuada, su Viceconsejero, para montar esta presunta trama de enriquecimiento para amigos y colaboradores del PP.

Y no lo digo yo, lo dijo usted en su comparecencia de veintiuno de febrero de dos mil seis, cuando justificó la avocación en su Viceconsejero Rafael Delgado, para que fuera él, y solo él, el único competente para resolver las autorizaciones administrativas de los parques eólicos, y no los Delegados Territoriales, de quien usted, al parecer, no se fiaba entonces. Esta necesidad de mayor coordinación –son sus palabras– se ha resuelto mediante el procedimiento de la avocación, que, centralizando la toma de decisiones –en Rafael Delgado–, ha facilitado enormemente la planificación energética, y es un elemento clave. Y sigue diciendo usted: mediante este procedimiento centralizado, se han autorizado en este periodo ochocientos sesenta megavatios, y, en breve, van a ser autorizados otros seiscientos sesenta más.

Aquellas palabras tuyas, leídas a la luz del informe de la Agencia Tributaria, cobran pleno sentido. Usted tenía toda la información de lo que se hacía en su departamento, y no solo lo conocía, sino que lo promovía y defendía. Así lo atestigua el empresario González Vélez hoy mismo en un diario nacional. Y no será porque los socialistas no le advertimos. Ya en dos mil seis le indicamos que era una normativa *ad hoc*, para favorecer el soborno, el cohecho y el pillaje; una normativa que no garantizaba los intereses de la Comunidad, y generaba inseguridad jurídica en todos aquellos empresarios decentes, pequeños inversores, que estaban interesados en la energía eólica. Ya entonces nos llegaban denuncias de ciudadanos y de empresarios, que habían invertido en terrenos propicios, pero no recibían las licencias después de



meses e incluso de años de espera. Ahora sabemos por qué, claro: esos empresarios no estaban en el ajo, no estaban al tanto de las reglas del juego de la Consejería, y, por tanto, no tenían ninguna posibilidad de entrar en el reparto.

Usted, entonces, manifestó un exquisito conocimiento, hasta el último detalle, de lo que estaba ocurriendo, e incluso se jactaba de ello, Señoría. Fíjese lo que decía usted en dos mil seis: en el terreno de la propiedad de parques eólicos, estos años se han caracterizado por un enorme dinamismo -decía usted-, verificándose importantes fenómenos de adquisición por parte de grupos energéticos, como Iberdrola (con la compra de promociones de Gamesa), Hidrocantábrico (con la compra de promociones de Sinae), Gas Natural (con Edasa); y también de constructoras, como es el caso de la reciente compra de Cesa por parte de Acciona.

Señoría, a la luz de estas declaraciones, respóndame: en cada uno de los expedientes que trae, ¿qué transmisiones de acciones se produjeron desde las empresas intermediarias a las que finalmente llevaron a cabo el proyecto, y por qué suma de dinero? Anote la pregunta, porque es importante, Señoría. Ese es el dato que queremos conocer. ¿Conocía usted qué transmisiones accionariales (por el 40, 45, 49 %) se produjeron y en qué cantidades, por qué cantidades? Y no diga que no lo sabe, porque ya en dos mil seis reconoció que sí lo sabía: nuestro trabajo -son sus palabras- ha tenido como resultado una importante entrada de empresas de la Comunidad en las empresas promotoras de parques eólicos, a lo que, sin duda, ha contribuido el concepto recogido en el decreto de autorización de avocación, en cuanto que favorece las ventajas socioeconómicas, locales y regionales. Fin de la cita. Señoría, solo le faltó concretar las cantidades de esas grandes ventajas económicas y para quién eran.

Hoy, gracias al informe de la Agencia Tributaria, ya está claro: al menos 110 millones de euros en 35 parques. Y nos gustaría conocer el total, en los 220 parques de Castilla y León -230 nos ha dicho usted-. Porque, de sus palabras y del resultado del plan, se deduce que su departamento allanó el camino para que se conformase esa red organizada de personas y sociedades, con reparto de funciones y mantenida en el tiempo, para el cobro de al menos 110 millones de euros por agilizar la tramitación de parques eólicos. Y, Señoría, de aquellos polvos de dos mil catorce... de dos mil cuatro -perdón-, estos lodos de corrupción que ahora asfixian a su Consejería y, por extensión, a toda la Junta de Castilla y León, con el Presidente Herrera a la cabeza. Hoy, cuando sabemos que todo aquello era un gran tinglado, montado para "Delgados", "Esguevas", "Trillos", "Pujaltes", "Tormes" y demás amigos y compañeros de partido, hoy es el día en que cobran todo su sentido las palabras que usted pronunció en dos mil seis.

Usted, que hizo la ley, hizo también la trampa, y, con la normativa y la persona adecuada, favoreció, presuntamente, la creación de empresas intermediarias que fueron las seguidoras de las licencias medioambientales; empresas como Collosa, Parqueolid, San Cayetano, y despachos de asesoría de importantes cargos del PP, como Federico Trillo, Martínez Pujalte o Ana Torme. El informe desvela contratos de asesoramiento de 9.000 y 5.000 euros mensuales a los despachos de Trillo y de Pujalte, Torme, sin justificación alguna -dice el informe-, simplemente -como reconoce un directivo de Collosa- por el hecho de tomar café cada 15 días. Señoría, ¿sabe lo que cobran la mayoría de los trabajadores de esta Comunidad, que trabajan 7, 8 o 9 horas diarias, sabe lo que cobran? Una media de 700 euros al mes; y



algunos Diputados del PP, por tomar un café cada 15 días, ¿se embolsan un sobresueldo de 9.000 euros? Mire -como reconoce el señor Pujalte-, esto es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... inmoral.

Por cierto -y concluyo ya, Presidenta, muchas gracias-, ¿qué cree usted que contaba Trillo a Collosa, una empresa de Castilla y León especializada en obra pública? ¿Y qué le contaba usted a Trillo o a Ana Torme? ¿Informaba de todo ello al señor Herrera? Señoría, hoy sabemos la verdad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... hoy sabemos la verdad, y estas son las preguntas que usted tiene que responder. Frente a sus palabras, Señoría, la verdad. Díganos la verdad y responda a estas preguntas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo García. A continuación, para fijar posiciones, formular preguntas y hacer observaciones, por un tiempo máximo de diez minutos, en primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Recordar a esta Diputación Permanente que compartimos el tiempo el Viceportavoz y Procurador de UPL, don Alejandro Valderas, y yo mismo.

Empezar diciendo... agradeciendo esta comparecencia, pero diciéndole al señor Consejero de Economía, al señor Villanueva, que, además de comparecer a petición propia, este Grupo Mixto había pedido la comparecencia, a sabiendas de los problemas de posible falta de reglamentación en cuanto a que se diese la comparecencia. Pero no solamente esta comparecencia; nosotros habíamos pedido una comparecencia que entendíamos, desde el Grupo Mixto, que tendría que haberse dado hoy: la del señor Presidente de esta Comunidad. Porque, con todo lo que está lloviendo, con todo lo que está cayendo, a Izquierda Unida de Castilla y León, al Grupo Mixto, no nos servía y no nos sirve al día de hoy la comparecencia del señor Consejero, el señor Villanueva, por mucho que él esté tragando hoy la bilis de tener que comparecer a explicar lo inexplicable.

Y, ciertamente, entrando en la comparecencia, nos llama poderosamente la atención que lo único que ha hecho ha sido defender las bondades del sector



de producción de la energía eléctrica eólica en esta Comunidad. Yo creo que eso nadie lo está cuestionando, nadie en esta sala, nadie fuera de esta sala, nadie a nivel mediático; lo que se está cuestionando es el hacer las gestiones, el cómo el dicho de la población de esta Comunidad que “quien hace la ley, hace la trampa” es una realidad, por desgracia. Y eso ocurre cuando en Castilla y León tenemos 230.000 parados, cuando estamos expulsando población, y al final de una legislatura... al final de una legislatura, cuando, desde los diferentes Grupos hemos traído situaciones a este Parlamento –yo mismo, en nombre de Izquierda Unida de Castilla y León– hablando de los problemas que se estaban teniendo, que se veían sobre ciertos intereses espurios y... y minoritarios en temas, por ejemplo, como el de las Cajas, en temas como los de la minería, en temas como legalización de la Ciudad del Medio Ambiente, etcétera, etcétera, en temas como el del negro edificio negro de Arroyo, en temas... en diferentes temas, y siempre se nos ha dicho que eran falsedades, que eran calumnias. Pues bien, ahora les ha puesto a ustedes, al Partido Popular de Castilla y León, al Gobierno del Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León, les ha... les ha puesto ante el espejo el propio Partido Popular, porque la Agencia Tributaria depende de un Ministerio de Hacienda con un Ministro de Hacienda que es del Partido Popular, que depende de un Presidente del Gobierno, el señor Rajoy, que es del Partido Popular.

Y aquí el señor Villanueva hoy intenta hablar de las bondades del sector eléctrico eólico. No, no, lo que hay que hablar es de cómo es posible que altos cargos que dependían del dedo, de la decisión política de la Junta de Castilla y León, del Presidente don Juan Vicente Herrera, con el dedo del señor Villanueva, hayan aprovechado su cargo para un enriquecimiento ilícito y un enriquecimiento auténtica... auténticamente inmoral. Cómo es posible... cómo es posible que en ese informe, por lo que conocemos a nivel mediático, aparezcan cantidades de beneficios excesivamente exagerados, como 47, 35, 10, 7, 6, 4 y 2 millones de euros, hasta totalizar los 110 millones de euros que se ponen a disposición de aquellos que se han aprovechado de lo público, que se han aprovechado de estar en una representación pública para gestionar lo privado en el mismo momento en el que estaban y para... y para situaciones posteriores.

Y lo que tendrá que explicarnos también el señor Consejero, ya que es el que comparece hoy, ante el temor del señor Presidente a ponerse aquí, ¿cómo es posible que también, además del enriquecimiento desde las eólicas, no se haya investigado con posterioridad el que un alto cargo de la Junta de Castilla y León, que tenía... que tomaba decisiones referidas a las exportaciones, al comercio exterior, por la vía de Excal, nada más dejar el cargo... nada más dejar el cargo se vaya a aquellos países en los que había estado trabajando desde la representación política y administrativa a enriquecerse, a seguir enriqueciéndose, y que a esos países haya ido a parar también algunos de los millones de... *[La Presidenta corta el micrófono al orador].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor González Suárez, le recuerdo el objeto de la comparecencia.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... de... de los millones de euros de los que hoy se está hablando.



Pues bien, de todo eso tendrá que hablarnos el señor Villanueva en esta comparecencia, porque hasta el momento, sinceramente, ni la comparecencia se pidió para el tema de... ni la comparecencia se pidió para hablarnos de las bondades de las eólicas, ni la pidió la Junta ni la pedimos los demás; la Junta la pidió, igual que lo hemos pedido los demás, para clarificar cómo es posible que desde la Junta de Castilla y León se permita el enriquecimiento ilícito y amoral de algunos que están en representación de la población de Castilla y León para generar riqueza para la población y no para sí mismos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Y agradezco a los Grupos Políticos que me permitan hablar, ya que no está muy regulado este caso. Muchas gracias.

Me voy a limitar exactamente a lo que nos ha hablado el Consejero, porque el tiempo es muy bien... más bien escaso. Lo primero que tengo que decir es que tanto Rafael Delgado como Alberto Esgueva, las dos personas que han trabajado para la Junta de las que se está hablando, hicieron negocios con concesiones públicas mientras estaban relacionados con la Junta. Esto exigiría, en circunstancias normales, unas dimisiones, concretamente la del Consejero y la de su jefe, el señor Herrera. Y lo demuestro a continuación.

Rafael Delgado cesó en la Secretaría General de la Consejería de Economía el treinta del seis del dos mil once. Sin embargo, el Boletín Oficial del Registro Mercantil dice que siguió como consejero de ADE Capital Sodical hasta el veintiuno de febrero del dos mil doce y siguió como apoderado mancomunado solidario hasta el veinte del cinco del dos mil trece, dos años más. Los dos años en los que iba y venía el dinero de Suiza, por lo visto. Lo que supone que muchos de los ingresos irregulares que Hacienda señala a este personaje investigado corresponden al tiempo en el que seguía vinculado a la Junta.

Alberto Esgueva cesó en la ADE en febrero del dos mil seis, cuando llevaba operando con la empresa Global desde diciembre del dos mil cuatro -llevaba dos años haciendo negocios con la Junta-, recibiendo varias cesiones de expedientes de parques eólicos de Iberdrola y Gamesa durante todo el año dos mil cinco -era empresario y a la vez empleado de la Junta-, y llegando a obtener autorización administrativa para algunos de ellos antes de su dimisión -por ejemplo, el de Morón de Almazán-. Aparte de esta, controlaba otras varias empresas eólicas que habría que investigar. Si además se confirma que hasta el dos mil catorce siguió vinculado a alguna de las sedes europeas de ADE Excal, todavía tendríamos más problemas.

Segunda afirmación. Los expedientes eólicos sí contienen irregularidades. Y lo sé porque me los he leído a través del boletín. No hace falta, como... no hace falta ver los originales, puesto que viene muy bien resumido:

Primero, son tramitados por superiores de alguna de las personas que, trabajando para la Junta, son a su vez receptores de las concesiones. Esto puede ser causa de nulidad.



Segundo. Fueron tramitados a gran velocidad, como reconoce uno de los concesionarios, Iberdrola, lo cual puede ser indicio de irregularidad, aparte de que Hacienda relaciona las fechas de concesión con ciertos pagos a funcionarios. Y lo voy a desgranar.

Hemos revisado doce concesiones de Global Castellana, de los que sacamos las siguientes conclusiones: los promotores originales en ninguno de los casos era Global, en ninguno; las solicitudes se hacen entre los años dos mil y dos mil cuatro; pasan a la empresa Global entre el cinco y el siete, dos mil cinco y dos mil siete. Por lo tanto, cuando Global recibe estos expedientes, llevan durmiendo cinco años en un armario, cinco años de retraso. Los recibe, el tiempo transcurrido desde el traspaso a Global hasta su autorización es, sorpréndase, entre tres días y doce meses. (Milagroso, vaya Administración más maravillosa). Se aprecia un extremado celo para firmar documentos pendientes entre el momento del traspaso a Global y la concesión de la declaración de impacto ambiental. (Esto es curioso, porque son... son Consejerías distintas). Son llamativos los casos de Las Viñas, que la DIA se aprueba el día antes, y la de Ventosa del Ducado, que se aprueba tres días después. Lo mismo se puede decir de la celeridad del Viceconsejero Delgado para aprobar las solicitudes que aprueban previamente los Servicios Territoriales de Industria: entre cuatro días -que hay 5 casos-, incluso en el mismo día -2 casos-. O sea, ¿los expedientes van en un taxi de aquí a Soria y Burgos y vuelven para firmarlos? Porque en el mismo día... Aquí no tenemos expedientes automáticos, y mucho menos en estos años. Esto parece implicar una concertación entre la Consejería de Medio Ambiente, los Servicios Territoriales de Industria y el Viceconsejero de Economía.

Sorprende que coincidan todas las fechas en tres expedientes de Soria -¡esto sí que es maravilloso!-: iniciados en el año dos mil, cedidos a Global el mismo día, obtienen la declaración de impacto ambiental el mismo día, la propuesta del Servicio Territorial de Industria el mismo día, la autorización del Delegado el mismo día y la publicación en el Boletín el mismo día. Increíble.

Hay un caso particular: la tramitación de la segunda fase del carril se solicita por Global el trece de junio del dos mil siete, obtiene la respuesta del Servicio Territorial de Industria de Burgos el día siguiente y la autorización del Delegado cinco días después de la solicitud. ¡Cinco días!

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bueno. Esto desaparece el mismo día que le cesan, cuando entra Begoña Hernández. Terminó.

Las preguntas... preguntas:

¿La relación de Esgueva con ADE Excal finalizó con su dimisión en febrero del dos mil seis o continuó durante varios años?

Delgado continuó en ADE Excal hasta dos mil trece y Hacienda señala que entre el once y el catorce recibió 665.000 euros del entramado de empresas de Rodríguez Recio y Esgueva...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

... ¿esto supone que no hizo ningún tipo de declaración en esa época? (Termino. Quedan dos nada más).

San Cayetano, empresa de Esgueva, recibió préstamos del ADE entre el dos mil nueve y dos mil diez, se corresponden con la dirección del... del ADE por Delgado. Una vez comprobadas las relaciones comerciales entre Delgado y Esgueva la pregunta es: ¿se va a revisar si fueron concesiones de favor? *[La Presidenta corta el micrófono al orador].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

A continuación, y para concluir este primer turno de intervenciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero comenzar, en nombre de mi Grupo, mostrando nuestra solidaridad con las víctimas del terremoto de Nepal; nuestro deseo de que no haya víctimas españolas como consecuencia de este luctuoso suceso.

Cuando hay alguna noticia como la que hemos conocido el lunes de la semana pasada, con la supuesta existencia de ese informe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, se plantean tres retos ante la Administración: el primero es la transparencia, el segundo es la agilidad en la comparecencia y el tercero es la colaboración con otras instituciones. Y creo sinceramente que se han abordado adecuadamente esos tres objetivos por parte de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Junta de... de la Consejería de Economía y Empleo y de la Junta de Castilla y León.

En primer lugar, la transparencia. Ha sido el propio Consejero quien solicita, el mismo día que se conoce la noticia, y la anuncia así a través de los medios de comunicación, su comparecencia a petición propia ante esta Cámara. Y desde aquí quiero mostrar un reconocimiento al Grupo Mixto, que también solicitó la propia comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante esta Cámara; bien es cierto que no cumplía el Reglamento, por cuanto es preciso la firma de un quinto de los Procuradores o dos Grupos Parlamentarios. Por tanto, aquí se adelantó la Junta de Castilla y León a solicitar la comparecencia al resto de los Grupos, y también el Grupo Mixto se adelantó al resto de los Grupos al solicitar esa comparecencia.

La comparecencia se produce incluso aunque no hay procedimiento establecido en el Reglamento, incluso el propio Reglamento no prevé que, ante unas circunstancias como la presente en que la Cámara Autonómica está disuelta, se pueda celebrar este tipo de comparecencias; incluso el propio informe jurídico abunda sobre ese hecho. Y yo agradezco aquí a los servicios de la Cámara y también especialmente a la Presidenta el haber convocado esta reunión a pesar de esas circunstancias. Y así se ha reconocido por el propio Portavoz de la Unión del Pueblo



Leonés, quien agradece el que se haya permitido esa intervención a pesar de no ser miembro de esta Diputación Permanente, por cuanto no estamos ante un cauce habilitado al efecto. Y, por tanto, la comparecencia se produce a petición propia de la Junta de Castilla y León y se comparece en unas circunstancias en las que incluso el propio Reglamento de la Cámara no habilita para la misma, por cuanto estamos en periodo de convocatoria de elecciones y de Cámara disuelta.

Hoy se ha ofrecido, Señorías, información sobre las actuaciones que corresponde a la Administración, sobre procedimientos y autorización de transmisión de acciones; una información que a nuestro Grupo le parece detallada, y se ha comprobado por parte de la Administración el cumplimiento de los requisitos y trámites en los expedientes relacionados. Me ha llamado la atención que hay un Grupo Parlamentario que dice que no le interesan los expedientes, porque es precisamente de lo que se trata y de lo que hemos venido hoy aquí a hablar. Se nos ha relatado también la importancia del sector, que yo creo que es compartida por el resto de los Grupos Políticos de esta Cámara.

En segundo lugar, la agilidad a la hora de comparecer. Si importante y destacable es el hecho de la voluntad de transparencia, de esa petición de comparecencia a petición propia por parte de la Junta de Castilla y León, de haber habilitado un procedimiento extraordinario, no previsto en el Reglamento, para poder celebrar hoy esta comparecencia, no menos relevante es el hecho de la agilidad a la hora de comparecer. Si el lunes pasado se conocía la primera información sobre ese supuesto informe, ese mismo lunes la propia Junta de Castilla y León anunciaba su voluntad de solicitar la comparecencia ante esta Cámara, 48 horas después la propia Mesa de las Cortes de Castilla y León, el miércoles pasado, calificaba esta solicitud de comparecencia y convocaba la comparecencia de la Diputación Permanente para justo 48 horas después desde ese miércoles, que lógicamente es hoy, lunes, por cuanto hay que recordar que en nuestra Comunidad Autónoma el jueves pasado fue fiesta. Por tanto, agilidad absoluta, tanto a la hora de calificar la solicitud de comparecencia formulada por la Junta de Castilla y León, en el plazo de 48 horas, como el plazo que media entre la propia calificación de esa solicitud de comparecencia y la convocatoria para el día de hoy, lunes, de esta Diputación Permanente.

Se nos critica muchas veces, a veces, por la agilidad a la hora de dar esas explicaciones. Hoy me ha parecido también ver una cierta crítica de agilidad, y... y es la misma crítica que se nos hace cada vez que se da transparencia a estos asuntos. Creo recordar que lo más reciente a este respecto tuvo lugar en el caso de Cofely, donde la Junta de Castilla y León se adelantó al resto de los Grupos solicitando la comparecencia a petición propia ante esta Cámara, y donde también algún Grupo Político criticó a la Junta de Castilla y León por un exceso de rapidez y de agilidad a la hora de dar explicaciones. A nosotros esta agilidad y esta rapidez nos parece muy adecuada.

Y, en tercer lugar, el tercer reto que yo señalaba al principio es el reto de la colaboración entre las instituciones. Se nos ha manifestado hoy aquí, por parte del Consejero, que se han puesto a disposición ya los expedientes ante el Ministerio Fiscal, a pesar de que estos no han sido solicitados ni por parte de ese Ministerio Fiscal, ni por parte de la propia Agencia Estatal de Administración Tributaria, y, por tanto, ofrecemos la máxima colaboración y la máxima información al resto de las instituciones, incluso -insisto- aunque nunca... institución... aunque ninguna otra institución



ha solicitado –según se nos afirma hoy por parte de la Junta– ni los expedientes, ni ha pedido información a la Junta, ni ha informado a la Junta sobre los mismos; y, por tanto, esa puesta a disposición de los expedientes, esa colaboración máxima con otras instituciones, refleja la colaboración, pero también la confianza en el Estado de Derecho y en las propias instituciones del Estado de Derecho, que hoy aquí se reafirma por la Junta de Castilla y León.

En síntesis, y por completar: nuestro Grupo constata la voluntad de transparencia por parte de la Junta de Castilla y León al comparecer, incluso en un momento en que no está habilitada la Cámara para ello, al haberlo solicitado a petición propia. Nuestro Grupo constata la agilidad en esta información que hoy se nos ofrece, por cuanto ha sido calificado por la Mesa en el plazo de 48 horas y ha sido convocada esta Diputación Permanente en ese plazo de 48 horas desde la propia calificación. Y nuestro Grupo constata, a su vez, la voluntad de colaboración de la Junta de Castilla y León con otras instituciones. Se trata, en definitiva, de plantear ante estas cuestiones transparencia, agilidad en la información y colaboración, o bien la idea de buscar réditos políticos o electorales. Y a nuestro Grupo le congratula saber que la Junta de Castilla y León ha apostado por la transparencia, por la agilidad en la información y por la colaboración con el resto de instituciones. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Portavoz. A continuación, para contestar a las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Gracias, Presidenta. Gracias, Señorías. Bien. Yo, estando pendiente de los medios de comunicación este fin de semana, el sábado y el domingo, pues escuché a la Portavoz del Grupo Socialista y a miembros de su partido, y, por lo tanto, tenía adelantada la intervención que iba a hacer esta mañana y que he escuchado con mucho respeto.

Yo comparezco voluntariamente. En la misma mañana del lunes, día veinte, a primera hora, cuando contacté con el Presidente, le manifesté que una de las cosas que... que habría que hacer y que debía de hacer es la de la comparecencia. Tuve luego un acto... un acto que estaba programado, de... con entidades financieras, y en ese acto le pedí al responsable de comunicación de mi Consejería que iban a estar los medios gráficos, pero que convocara a los medios, porque iba a hacer una primera valoración. Porque en la madrugada, cuando vi la información del... del periódico de ámbito nacional, pues entré en contacto con gente de mi equipo para conocer exactamente la situación.

Por tanto, comparecí voluntariamente... Voy a hacer un paréntesis en lo que está amortizado; sí, yo personalmente me considero amortizado; no sé si usted lo está o no, por los distintos momentos que tiene; yo nun... le respeto mucho y le... le deseo lo mejor en política, pero llevo veinte años en un Gobierno, y hace mucho tiempo, aunque no me crean, yo ya informé que esta sería mi última legislatura. Pero lo digo por la dignidad de mi familia, no por lo que ha dicho usted. Y yo le respe... no solo le respeto, sino le deseo a usted que no se encuentre nunca en situaciones



donde tiene que responder, como estoy haciendo esta mañana, a cosas o que no conozco o que me he enterado por un periódico, a quien no reprocho nada, sino que hemos estado en contacto con él y le agradezco la información que nos ha facilitado, pero les digo a todos ustedes que en la mañana de hoy yo he comparecido a estas Cortes sin conocer el informe. No sé si ustedes le tienen, pero nosotros, ni oficial ni extraoficialmente, hemos dispuesto de ese informe, con lo cual es un poco difícil. Luego hablaremos de lo que he visto esta mañana.

No soy cabeza de turco de nadie. Yo lo primero que les digo es que mi preocupación es... y por eso no sé si les... -yo sé, por lo que he leído... he oído en el... en el... he leído en el fin de semana- no les ha parecido... yo llego aquí tarde, estando la fiesta de la Comunidad por el medio la semana pasada, creo que dos días hábiles -agradezco mucho a la Presidenta la convocatoria con tanta celeridad, como decía el Portavoz del Partido Popular. Pero, en fin, para ustedes, llego tarde. Yo creo que tenía que venir a explicarles, aun con medios limitados... no a poner la cara, es mi obligación y mi responsabilidad política, y por lo tanto estoy aquí. Tomé esa iniciativa, estoy convencido de lo que he venido a decir, Señorías. Para mí no es agradable, me preocupa la reputación que se manche de mi Comunidad Autónoma, del Gobierno del que formo parte, del cual forman parte personas intachables, transparentes, limpias; y les digo, aunque les pueda parecer parte interesada, que el Presidente de esta Comunidad Autónoma es ejemplar; en el ámbito personal y en el político: ejemplar. Me atrevo a decirlo porque he estado a su lado, le conozco hace muchos años, catorce años de mi vida política, ejemplar.

Por lo tanto, me preocupa la Comunidad, lo primero; me preocupa la institución que resulte -en su reputación- dañada; me preocupa los propios funcionarios públicos -no les tengo que defender, porque, en fin, no necesitan defensa, pero son profesionales absolutamente serios-; me preocupa el sector de la eólica por las posibilidades que tiene todavía esta Comunidad Autónoma y las que está teniendo. Por lo tanto, soy el primer interesado en estar aquí, libre y voluntariamente, Señoría. Soy el primero.

Lo que ocurre es que usted ha venido aquí a dictar la sentencia; la ha dictado. A mí la vida me ha enseñado pocas cosas, pero una de las que me ha enseñado es que hay que saber esperar, Señoría; vamos a esperar.

Yo sé que usted dirá... pensando que yo voy a tener problemas. Yo sabré explicar donde tenga que ir. Si no tengo ningún problema. Yo no hago como lo de su partido: yo no salgo aforado de aquí. ¿Entiende? No quiero el aforamiento. Yo no voy a ir al Senado -es una decisión que tengo tomada hace mucho tiempo-. Yo he dejado la política regional; no soy un cínico, no he dicho que deje la política, porque, seguramente, voy a seguir en el Partido Popular y me van a seguir ustedes viendo en actos y... por lo tanto... Yo antes no tenía cargos -antes de entrar en el Gobierno- y me sentía de... participando en la política. Pero no tengan ustedes ningún problema, yo no necesito aforamiento; no como hacen ustedes -en este país lo han hecho-, para proteger a personas. Yo no le he pedido amparo a nadie. Yo he actuado correctamente en la Administración Pública, y lo sabré explicar, a quien... ante quien quiera, si no tengo ningún problema, no tengo ningún problema.

Por lo tanto, esa es mi situación. Usted ha dictado una sentencia y ha declarado probado los hechos, leyendo a un medio de comunicación -de los de mayor tirada de este país, que leemos todos-, al que no reprocho nada, y... sino todo lo contrario,



porque hemos conocido algo que no conocíamos. Pero usted ha dictado la sentencia y declarado los hechos probados por lo que ha leído ahí, y yo no me atrevería nunca a hacer eso, y usted lo ha hecho. Ya me lo adelantó en el fin de semana.

No conocemos el informe, Señoría, no lo conocemos. Dicen que tiene 94 páginas. Yo creo que para tener una valoración en conjunto esas Administraciones sí que necesitan los expedientes, en mi opinión; sí que los necesitan para... para llegar a esas conclusiones que intuimos o presumimos o que algunas están copiadas literalmente. Pero, en fin...

Y yo le digo la verdad: yo estaba satisfecho de todo lo... el desarrollo de la eólica; estoy preocupado ahora, pero, sinceramente, hasta donde alcanza mi información y mi conocimiento desde mi responsabilidad... porque yo comparezco aquí y no tiene que comparecer nadie del Gobierno, ni el Presidente Herrera, si ustedes... en fin, ustedes dicen aquí unas cosas -lo hemos hablado muchas veces en esta sala, y en otros momentos, en otros lugares, y en otros foros y en otras sedes parlamentarias, y en los medios de comunicación- y luego hacen otras. ¿Por qué? Pues no lo sé, no tiene explicación, pero ustedes lo hacen.

El Presidente Juan Vicente Herrera no tenía que comparecer aquí a nada, y no tenía que comparecer a nada porque el responsable soy yo de la competencia. A mí me la entregó cuando llegué y asumí esta responsabilidad en la Consejería. Yo soy la persona -como él ha dicho estos días- que puedo saber más que nadie. Por lo tanto, el que tiene que estar aquí soy yo, lo que pasa es que a ustedes... -lo he dicho antes en mi intervención- los ciudadanos tienen que conocer la verdad, y ustedes lo están utilizando por el momento que vivimos, con muy poca información. Pero, en fin, es igual, es igual; hay que pasar por esto porque en política hay que pasar por esto. Pero, sinceramente, lo que les... les digo es que la persona que tenía que estar del Gobierno soy yo y aquí estoy.

Y entonces, Señorías, mire, yo agradezco que hayan dado... hayan aceptado la corrección del expediente, pero yo cuando me he planteado esta comparecencia yo tenía que explicar lo que hemos hecho desde la Administración, lo que hemos hecho desde la Administración, desde mí a muchísimas personas, porque otras cosas que aparecen en la información -si fueran ciertas- a nosotros no nos alcanza ni incluso el conocerlas o investigarlas. Me imagino que la Agencia Tributaria tiene unos medios que yo no tengo, unos medios para acceder... no sé, a sus ficheros. O la Fiscalía, si es que está investigando en este momento. Nosotros tenemos los expedientes... yo les he explicado. Partimos de un procedimiento que a ustedes... en fin, le... le descalifican porque el Director de los Servicios Jurídicos sea don Pablo Trillo-Figueroa. ¿Pero qué tiene que ver con Pablo Trillo-Figueroa en este acto? Sinceramente, se lo digo por respeto a él. ¿Qué tiene que ver? Sería el Director de los Servicios Jurídicos y tuvo que informar, conforme a Derecho, de una norma, un decreto que aprueba el Gobierno. Que, además, léanse el informe de la Comisión Nacional de la Energía, por cierto, y miren quién componía la Comisión Nacional de Energía en aquellas fechas; un informe a un requerimiento de la Comunidad de Cantabria para... donde trasladaban cuál era el procedimiento administrativo que esta Comunidad iba a regular. Y lean ustedes lo que dice la Comisión Nacional de la Energía: que lo revise... que lo revise, precisamente, en esas previsiones de ir a un régimen de concesión administrativa -que no el de autorización-, que es un régimen concesional. Y el régimen de autorización administrativa... -usted está formada en Derecho- y yo le he explicado... -porque... en fin, parece que debiera haber obviado



el haber venido aquí- lo que le he explicado en que... de lo que regulaba el decreto es que tiene una primera fase de la competencia... -que ahora le voy a explicar lo de esta mañana, se lo voy a explicar- de la competencia, y tiene una fase de autorización administrativa. Entonces, una empresa -quien sea-, tenemos la obligación de tramitarlo, vaya quien vaya en esa empresa, ¿entendido? Y hay que tramitarlo. Vaya quien vaya en esa empresa. Y yo les afirmo aquí -vamos, personalmente, y diría mi equipo-: nosotros no hemos intervenido ni antes ni después de esos momentos salvo cuando las empresas se han acercado a la Administración o a solicitar información o lo que sea. Entonces no hemos intervenido.

Estamos hablando... es que usted me ha mencionado que yo en una comparecencia en Cortes hablé de que habían adquirido parques... -y que por eso conozco todo perfectamente- parques Fenosa o Gas Natural, Iberdrola, Endesa, y no sé qué más empresas, ¿no? Hombre, yo tengo... yo cuando comparezco a Cortes... a Cortes y respondo a sus iniciativas me dan los informes y me preparan -si ustedes lo saben-, y me lo preparan y tal, y yo, pues digo. De eso le lleva a usted, exquisitamente, y de forma... a concluir que yo conocía la trama, o la preparé, desde el decreto hasta la última... Pues mire, no preparé ni el decreto, no soy un experto para preparar tal decreto, yo no puse ni una coma en el decreto. Pero mire, lo estoy personalizando, para que vea usted un poco la realidad de la cosas, ¿no?, en la vida. Y, por supuesto, no he intervenido en los expedientes, no ha habido intervención.

Se han tramitado correctamente, y así me lo afirman en los Servicios Territoriales, pero a usted no... no le... Yo creo que se ha demostrado que es un procedimiento reglado, del que se derivan actos debidos, que termina en los Servicios Territoriales con un propuesta de resolución del Jefe de Servicio, a la cual acompaña, redactada ya, la resolución que debe firmar quien avocó, quien tenía avocada la resolución, y que ninguna de las resoluciones que firma la Viceconsejería entonces ninguna ha cambiado ni una coma. Ni una coma, Señoría, ni una coma.

Por lo tanto, yo agradezco... en fin, me evitan el... el insistir en este tema: no cabe la arbitrariedad ni la discrecionalidad en el procedimiento administrativo, que es lo que tramita la Administración que yo represento. No cabe la arbitrariedad ni la... administrativa.

Por lo tanto, les menciono mi preocupación. Yo asumo las responsabilidades porque yo propuse nombramientos, organice el equipo. El procedimiento administrativo es absolutamente escrupuloso y... y nos ha extrañado la... la situación en la que nos ha llegado este asunto.

Y nosotros, insisto, no tenemos capacidad para alcanzar más allá de lo que nos pueden detectar servicios técnicos, que son los que manipulan expedientes, que solamente para traerles a la Fiscalía probablemente hagan falta un vehículo de transporte bastante... de tamaño considerable.

Y desmiento rotundamente y de forma inequívoca, y estoy diciendo la verdad en este Parlamento, que yo no conocía absolutamente nada de lo que ahí se dice, y no he participado, y creo que no ha participado en mi equipo nadie, en aquellas... en aquellas operaciones.

Ahora, y un Delegado Territorial no podía recibir en avocación, porque estamos hablando de las conexiones en el mallado y en la red de alta tensión -no en la red de baja tensión-, en una región con nueve provincias, donde los parques podían coincidir en dos términos municipales, en puntos de evacuación que teníamos



indicaciones claras de Red Eléctrica, y que eso solamente se podía examinar desde una visión más global que el ámbito territorial. No tenía ningún sentido, y, además, les he explicado que no se modificó ni una sola coma de las resoluciones que firma la Viceconsejería respecto a las propuestas del Jefe de... de Servicio.

Esta mañana, evidentemente, cosa que no hacía antes, les... les confieso, justo cuando uno se despierta, pues leí el periódico de... nacional, y hacía... recogía una entrevista. Al principio, por la foto, por el nombre no me sonaba de nada la persona, y... -les confieso con absoluta realidad lo que he vivido- y por la foto, como está en una posición un poco extraña, pues no le... la verdad que no... Bueno, puesto en contacto con mi Director General, en concreto, pues me dice que es el Presidente de APPA, una asociación nacional de las energía renovables, y que yo debo de haber estado con él, hasta que dimitió -que fue hace unos cuatro años-, en alguna reunión, concretamente, y además en la Consejería. Yo lo que les digo a ustedes, y se lo he contado al Director General, las cosas que hemos hablado con don José María González Vélez han sido exclusivamente en torno a política general de renovables y las que me trasladara, que no las recuerdo porque son de hace muchos años, en este tema. Nunca, con esta persona, y con todo mi respeto, nunca he mantenido conversación ni he intervenido, porque desconocía que esta persona tenía parques eólicos, lo desconocía, incluido hasta el nombre de su empresa desconocía, y, por lo tanto, que... bueno, pues me he enterado.

Mire, lo que ha ocurrido ahí, porque, pues viniendo, casi le diría, me han mandado un correo viniendo para acá, lo voy a... me voy a tener que extender, porque lo tengo que explicar. Mire, esta persona tenía parques, con otros socios, en... en una zona de esta provincia de Valladolid, en donde otro empresario, cuya empresa se llamaba antes Govade y ahora Vapat, que viene ahí citado en la entrevista, pues tenía también... en unos terrenos de su propiedad había promovido parques. Ocorre que en este procedimiento reglado, Señorías, en un momento determinado, la empresa HN Generación, que es la propiedad de quien es entrevistado, o era propiedad en su día, Hidronorte, pues el... el empresario de Valladolid había presentado... la solicitud de autorización para unos parques y esta persona presenta otra solicitud que... de... de autorización de parques. En una de las que presenta la empresa Govade, los San Lorenzo 1, 2 y 3 no coinciden en competencia, porque son en terrenos de su propiedad. Sin embargo, uno que... un expediente que presenta, de autorización, estamos hablando del año dos mil cuatro o tres, uno que presenta... no, el dos mil cuatro puede ser, esta persona, al publicarse, porque está en la misma zona de... de influencia de donde habían hecho mediciones esta otra empresa, pues se persona en ese expediente, y entonces me dicen que, concretamente, que posteriormente otra empresa, HN Generación presentó también parques eólicos en la misma zona. Dice que anteriormente también había presentado, esta empresa y este... este... la persona entrevistada, parques, muchos parques en Castilla y León, con proyectos muy deficientes, los cuales o fueron archivados o... por documentación deficiente, o bien fueron renunciados posteriormente por la misma empresa. Me dicen: los proyectos presentados en... de esta zona de... de H... HN Generación se llamaban Peñaflor 1, 2 y 3, y estaban en competencia con los presentados por la otra empresa, San Lorenzo 4, 5, 6 y 7.

En la Administración, en fecha veintiséis de marzo del dos mil cuatro, presentó un acuerdo de fecha diecisiete de marzo del dos mil cuatro por el que HN Financiación y la empresa Govade acuerdan para estos proyectos, a efectos de evitar



la interferencia de estas instalaciones, las siguientes cláusulas: Govade -Govade- renuncia incondicional e irrevocablemente a la totalidad del proyecto de concurrencia de un parque, el San Lorenzo VII; Govade modifica incondicional e irrevocablemente la solicitud del proyecto de competencia de San Lorenzo VI (en el área de implantación, en la explotación del mismo y demás -y dan ahí una serie de números-); HN renuncia incondicional e irrevocablemente -el entrevistado- a la totalidad del Peñaflor I; y esta empresa modifica incondicionalmente e irrevocablemente la solicitud del Peñaflor II. Es decir, que de los parques en que coincidían, ellos, libre y voluntariamente, acuerdan...

No creo que sea exacto lo que ha dicho este señor en la prensa. Dice que tuvo que... porque ha... incluso me cita a mí, que me pone en duda si fue Rafael Delgado o yo, ¿no? Mire, yo no he tratado esto con esta persona nunca. No sé más. Yo nunca; de esto, nunca. Pero es que ni lo sabía. Ni sabía que habían llegado a un acuerdo. Me han mandado lo del acuerdo aquí escrito. Y le digo que no es que según he interpretado yo... que es que se le dijo que el... que cediera, y que valía no sé cuántos millones de euros, no. Es que él renuncia a unos parques, y la otra parte renuncia a otros; es que él modifica unos parques, y el otro modifica otros. Y eso lo presentan... lo presentan en la... en la Administración Pública, en el Servicio Territorial -me imagino yo-. Y, entonces, posteriormente, lo que me dicen también es que todo esto, por parte de HN, se ha vendido.

Entonces, Señoría, yo, cuando lo vi esta mañana... En fin, no hago más comentarios, Señoría. Yo respeto todo, a esta persona, a todo el mundo. Me imagino que no entraría en mucho detalle, se le olvidaría lo del acuerdo. Pero no tuvo ningún acuerdo con la Junta de Castilla y León. Fueron, como yo estoy diciendo, relaciones al margen de la Junta de Castilla y León, que evitaron, al final, que hubiera que resolver la competencia para tramitar esto, porque se pusieron de acuerdo ellos, y no interferían.

Esto es lo que ha pasado. Esto, sinceramente, creo que es bastante distinto de lo que yo, al menos, de la impresión que me he quedado, que, sinceramente, que me he quedado preocupado. No tenía preocupación, respecto a que, incluso, dudé en la persona, porque, en fin, conoce uno a tantas personas que... pues no le veía la cara bien y probablemente no le reconoció; pero, sinceramente, pues se le pasaría por alto explicar que no tuvo que regalar un parque que valía no sé cuántos millones de euros, que es que la otra parte renunció y se pondrían de acuerdo. Pregúnteselo a ellos, por favor. No nos pongan... no sé si merecemos como políticos o como personas algún mínimo de dignidad. No nos coloquen en esa situación.

Yo, Señorías, creo, y les pediría -porque son muchos años los que nos conocemos-, no se puede ir a una imputación generalizada de todo esto, Señorías. Yo creo que estos... este asunto se debe investigar. Somos nosotros los primeros interesados. Y que se conozcan bien los hechos. Yo es lo que deseo, yo lo quiero, y nosotros queremos que esto sea así. Nosotros tenemos plena confianza en la Justicia. Y lo primero que hemos hecho -ya no por demostrarles que hemos sido ágiles, y hemos hablado con los medios y hemos venido al Parlamento- es dirigirnos a las instituciones, como a la Agencia Tributaria, a través del abogado del Estado en la sede regional, a efectos de que entregaran -ya no digo al Consejero- a los... a la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Junta para conocer ese informe. Y también nos hemos dirigido a la Fiscalía, con un informe amplio. Hemos ordenado a todas las unidades administrativas que preparen los expedientes para recogerles,



y que nos digan dónde remitimos todo, para que –en lo que el señor Valderas dice– pues que entren en todos los detalles. Si a nosotros nos parece... queremos que se esclarezca todo. Queremos que se esclarezca todo. Pero no extiendan la imputación generalizada, porque eso le corresponde a la Justicia. Y es, en fin, adelantarse con una información de un periódico, que es muy prestigioso, pero es una información, y además no completa, y no sabemos exactamente los términos, adelantarse y tal.

Por tanto, nosotros queremos, y confiamos en la Justicia, que examinen los asuntos. Y, además, creemos en los procedimientos, Señoría. Yo creo en el procedimiento, yo no puedo cuestionar un procedimiento a estas alturas. Es muy fácil hoy decir... mirar desde hoy, mirar hacia atrás, y decir... Pues oiga, fíjese, si le digo lo que se me ha pasado a mí por la cabeza... no se había instalado un molino en Castilla y León, para no tener que pasar yo por esto. Yo firmé mi declaración de patrimonio –que, por cierto, la recogeré hoy– la semana pasada. Vamos, creo que la mandamos a este Parlamento, a los Servicios de Inspección de la Junta. Exáminenla, la del año noventa y cinco a la de hoy, y la de cada año, porque están allí. Y me... me dispongo a trabajar en mi profesión anterior dignamente, Señoría. Yo sé que esto de la política vale todo, digan lo que quieran. Pero hombre, sin tener todo... todo bien casado y todo bien conocido... No generalicen esto, no lo generalicen, se lo pido por favor.

Por tanto, les he transmitido en este turno de intervención mi preocupación. Me preocupa, lo primero, la imagen y la dignidad de esta Comunidad y la institución en la que yo llevo unos años gobernando, porque... porque es lo más importante. Pero también la del Gobierno y la de la transparencia, y la de los miembros del Gobierno, que son personas limpias, transparentes, y me he atrevido a calificar, y creo que no me he exagerado ni un ápice, ejemplar quien lo preside, Señoría. Y el propio sector y todos los funcionarios públicos.

Y asumo las responsabilidades que tenga que asumir, Señoría. Pero los procedimientos son, en la parte que ha intervenido esta Administración, es un procedimiento reglado, no admite ninguna discrecionalidad y arbitrariedad, y hay que conocer bien esto para saber esas fechas que usted bailaba, el porqué de estas cosas, porque, seguramente, nos las explican. Seguramente nos las explican, Señoría. Y para su tranquilidad les digo que la resolución que firmó la Viceconsejería, que firmó en todos los expedientes que haya firmado, no se... no se ha variado ni una coma respecto a las propuestas de resolución, que creo que les dejará algo tranquilos también.

Y les garantizo y les aseguro que hasta donde llega y alcanza mi información y mi conocimiento, nosotros atendimos a... a los empresarios, y seguimos atendiendo, en ayudas, en no ayudas y en todo. Pero se actúa con transparencia, con seriedad, y nunca intervenimos en los negocios privados ni en las relaciones entre privados.

Y creo que alguna empresa, que... en fin, de peso en la economía no solamente española, sino internacional, ha dicho, ha remarcado estos días (y yo lo he recogido en mi intervención) algunos aspectos que –con esto termino– quiero remarcar: han procedido conforme a la legalidad, y ellos, si en algún momento han comprado algo –ellos–, si han comprado, lo han pagado a precio de mercados, y son ellos los que se habrán puesto de acuerdo con quien les ha vendido, y habrán comprado por las razones que les parezca a ellos, que libre y voluntariamente les ha llevado a hacer esas operaciones, que están al margen de la Administración en la que yo estoy todavía y voy a seguir estando hasta final de esta legislatura. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos un turno de dúplica para los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra su Portavoz, la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Mire, Señoría, ya lo lamento; lamento sinceramente que sea usted el chivo expiatorio. Y, además, eso lo confirma, confirma que usted no tenga información; usted, al parecer, no tenía información y, sin embargo, viene aquí a dar la cara. Nosotros habíamos solicitado al señor Herrera que viniera a comparecer en estas Cortes, pero el señor Herrera le ha dejado a usted para que dé la cara, sabiendo, sabiendo, Señoría, que la Junta es una estructura piramidal, a sabiendas de que Rafael Delgado no actuaba sin su consentimiento, como afirma hoy ese empresario. Por cierto, un empresario que cede el parque empresarial eólico al señor Vallinas Delgado, que, a su vez, curiosamente, regala las yeguas para la policía montada al señor León de la Riva. Conexiones muy extrañas.

Pero, en todo caso, en todo caso, lamentamos... Porque, efectivamente, la Junta es una estructura piramidal donde el de abajo tiene prácticamente la obligación de rendir cuentas al de arriba y pedirle su consejo y autorización. Del mismo modo que Rafael Delgado le pedía a usted consejo y autorización, estoy segura, convencida, que usted no actuaba sin que el señor Herrera le confirmase en las actuaciones. Pero, a pesar de ello -como digo-, usted está aquí, a los pies de los caballos, y todos lo sabemos -y usted también lo ha dicho-: es usted un político amortizado. Le han entregado ahora los mismos que hace unos años le rendían pleitesía; y yo lo lamento profundamente, Señoría.

Mire, las filtraciones al diario *El País*, esas filtraciones son el síntoma de que el barco se hunde, son el síntoma de la decadencia del Partido Popular. Y todos ustedes lo saben. Usted sabe, como sabemos nosotros, que esas filtraciones no se producen si no hay demasiadas personas que no están de acuerdo en cómo se han hecho las cosas y por quién se han hecho las cosas. Pero, Señoría, yo le digo, le queda una última bala en la recámara, todavía tiene una bala en la recámara: diga la verdad, y conteste a todas las preguntas que en esa intervención no ha querido responder; algunas de las cuestiones que le hemos preguntado y algunas que también han hecho los compañeros de la Oposición.

Porque son muchas las cuestiones que usted no ha aclarado aquí. Por ejemplo, ¿por qué cree usted que el Inspector de la Agencia Tributaria que detectó la trama en Castilla y León decidió presentar por registro -y eso sí que lo conoce usted- el informe? Lo que no se corresponde con el procedimiento habitual, que consiste en trasladarlo a su jefa inmediata. ¿Le consta a usted que la Delegada Especial de la Agencia Tributaria -eso seguro que lo conoce- en Castilla y León, Georgina de la Lastra, quien fuera con anterioridad Secretaria General de la Consejería de Hacienda, le consta que esta mujer paralizase un informe en el que se denunciaba el cobro de comisiones a las eléctricas por parte de altos cargos de la Junta de Castilla y León? ¿Le consta a usted eso? ¿Tuvo usted en algún momento conocimiento de la existencia del informe elaborado por el Inspector de Valladolid? Los 94 folios de la Agencia Tributaria son el informe del Inspector de Valladolid esencialmente. ¿Cuál



¿cree usted que puede ser la razón por la que la Agencia Tributaria no se haya puesto en contacto con usted para solicitarle aclaración sobre ese informe de 94 folios que hemos conocido por la prensa? ¿Por qué la Agencia Tributaria no se ha puesto en... en contacto con la Junta de Castilla y León, acaso es que no se fían en el Ministerio de usted, no se fía el señor Montoro de usted, Señoría? Porque es sorprendente lo que usted acaba de comentarnos. ¿Le consta que la Agencia Tributaria o la Fiscalía Anticorrupción haya llamado a comparecer, para declarar sobre este asunto, a miembros, repito, a miembros de su propia Consejería, le consta que están siendo llamados para declarar sobre este asunto, Señoría? Respóndanos a esa pregunta.

Usted que, la verdad, se jactaba de conocer los entresijos de la tramitación -y aquí nos lo ha vuelto a explicar- de esa concesión... de las concesiones de parques eólicos, ¿no tuvo conocimiento de la operación que llevó a cabo su directo colaborador, Alberto Esgueva, cuando, invirtiendo 24.000 euros en una empresa intermediaria, sacó dos años después, solo dos años después, 47 millones de euros por la venta de esas acciones a Iberdrola? ¿Cómo se le pudo escapar semejante operación? ¿O es que eran más habituales de lo que usted reconoce hoy aquí? ¿Qué control ejercía usted sobre la viabilidad de las empresas adjudicatarias de las autorizaciones eólicas? ¿No tenía su Consejería ningún control sobre esa transmisión de acciones del 45, del 47, del 49 %, solo a partir del 50? ¿No conocía absolutamente nada de esas transmisiones?

¿Nos puede indicar, en cada uno de los expedientes que trae usted bajo el brazo, qué cambio de accionariado se produjo a lo largo del procedimiento? Porque eso sí que lo sabe. ¿Qué cambio de accionariado? ¿Por qué porcentaje? ¿Nos puede decir si usted tomaba café con su Viceconsejero plenipotenciario en materia de autorizaciones eólicas y de qué hablaban en esos cafés? Usted que se jactaba de hablar con los grandes empresarios del sector, que le decían, con una naturalidad que nos ha sorprendido, Señoría, y son sus palabras: oye, tal... mira, Consejero, nos han presentado un proyecto de desarrollo eólico -decían los empresarios del sector-, ¿invertimos allí? Le preguntaban a usted.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

¿Qué le parece, Consejero? ¿No le comentaron en ningún momento lo que pagaban por la compra de acciones a esas empresas intermediarias? Con esa familiaridad con la que ustedes se trataban, ¿no le comentaban estos aspectos tan sustanciales?

Y acabo ya. Señor Villanueva, ¿tomaba usted café con Federico Trillo, con el señor Martínez Pujalte o con la señora Ana Torme?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Nos gustaría saber de qué hablaban en esas, ¿eh?, en esas conversaciones de café, exactamente de qué hablaban, y si usted conocía...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... que estos altos cargos del Partido... *[La Presidenta corta el micrófono a la oradora].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, comparten el tiempo el señor González Suárez y el señor Valderas Alonso. Tiene en primer lugar la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Pues voy a iniciar la intervención como inicié la anterior. Las palabras del señor Consejero en esta segunda intervención no han clarificado nada. Como mucho, han clarificado el dolor que puede sentir de ese espejo del que yo hablaba, es decir, del espejo del Partido Popular puesto ante él.

Pero mire, voy a intentar aprovechar estos dos minutos y medio para insistirle en la petición de que intente clarificarnos algo más. No por clarificárnoslo a nosotros, por clarificarlo a la ciudadanía que está afuera. Y le voy a hacer una pregunta, porque el otro día me decía... es que alguien me decía, ¿eh?, desde un medio de comunicación... es que los lobos, cuando tienen la pieza... cuando tienen la pieza ya en el suelo para comérsela, no se matan entre sí; después, el que queda hambriento puede hacer algo. Yo creo que el espejo tiene mucho que ver con el lobo que no ha comido todo lo que tenía que comer. Y le traslado una pregunta concreta, que yo no he sido capaz de responder a un medio de comunicación nacional -si usted me la responde nos vendrá bien a todos-: ¿por qué se necesita en Castilla y León, en el tema del sector de la energía eléctrica eólica, que para estar posicionado en un parque en esta Comunidad exista un socio local?, ¿por qué? Yo, sinceramente, no he sido capaz de responderlo; sigo sin responderlo y sigo sin entenderlo. Es decir, en un sector que está... en todo el mundo hay parques eólicos, en todo el mundo, en este momento, y resulta que en Castilla y León grandes empresas tienen que estar posicionadas conjuntamente con alguien de... del sector local, del sector autonómico.

Yo, desde Izquierda Unida de Castilla y León defendemos la capacidad de dinamización económica que tiene el empresariado de esta Comunidad, y que debe tener, pero no se entiende el que se presione, se fuerce a que exista este socio local. Algunos lo achacan a intereses del poder económico utilizando el poder político para gestionarlo. Yo no me atrevo a ir tan allá, pero sí me gustaría que usted me lo respondiese. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. Bien, yo quería dar algún dato más sobre los efectos que tuvieron estas extrañísimas celeridades en los expedientes. El primero es que permitió que se trocearan grandes parques, que eso, si se hubiera hecho de otra



manera, no habría sucedido. Ese troceo ha provocado enormes perjuicios a los Ayuntamientos, a las Juntas Vecinales, a los dueños de las fincas, porque muchos de ellos están paralizados por ese vicio de procedimiento en origen. En algunos casos, además, para la ocupación de las fincas donde se instalaron los parques, se llegó a una serie de pactos con los propietarios, pero como hubo cambios de propiedad, hasta cuatro seguidas, no se cumplían. Eso ha derivado en una serie de juicios; por ejemplo, el de Sahagún, en estos momentos. Y este es un problema que ya existía de antes. Ya lo habían tenido las Juntas Vecinales de Sanabria, en Zamora, con el parque eólico Nerea I. Se lo recuerdo porque este asunto le costó el cese al... al Delegado Territorial, creo que de Industria, de la provincia de Zamora, que además estaba implicado en la trama solar, a la vez, en el mismo tiempo, por haber asesorado a una empresa eólica cuyos expedientes él mismo tramitaba. Por lo tanto, sí que ha habido perjuicios por estas... estas extrañas prisas en hacer los expedientes.

Con respecto a las asesorías de los Diputados del PP hacia Collosa, hombre, la pregunta casi es un chiste: ¿fueron ellos los que tuvieron la idea de sobornar funcionarios? Porque ¿en qué consiste la asesoría? Bueno, pues que nos lo digan, si se le ocurrió al dueño de Collosa o se le ocurrió a estos señores. Curiosamente, hay un periódico que publica, *El plural*, el día veintiséis, que la asesoría de Torme y Pujalte se legalizó días antes de empezar a cobrar en Collosa, algo bastante extraño, y que su partido debería investigar.

La correlación de fechas creo que debería estudiarla. ¿Seguro que no hubo ninguna orden para que fueran tan rápidos los expedientes? Le recuerdo que hay un expediente que nace en Valladolid una mañana, va a Soria en la misma mañana y regresa a Valladolid en la misma mañana. Esto es muy raro.

Termino. UPL ha reclamado la tramitación de dos leyes de esta legislatura, que se legisle sobre los parques eólicos en los siguientes puntos –que dejo para que se pueda recordar–: primero, no deben aprobarse en municipios sin plan de urbanismo, porque se benefician de su ausencia para realizar obras que de otra manera serían imposibles; segundo, debe regularse mejor el concepto del troceo de los parques –al estar mal regulado, se han aprobado muchos parques troceados, saltándose las previsiones legales, y el resultado ha sido la paralización de muchos de ellos–; tercero, debe buscarse una solución legal a la situación actual de los parques recurridos en los tribunales y paralizados, lo cual está costando mucho dinero a las Juntas Vecinales afectadas. Creo que la Junta debería tener alguna previsión al respecto.

Y termino. Terminó con un guiño personal. Si tiene alguna duda de que esto es una *vendetta*, se lo confirmo. Este expediente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

... ya me lo ofrecieron en Navidades, y como no entramos nunca en batallas del PP, pues no lo vi, no lo recogí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, y para un turno de réplica, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández Carriedo.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí, muchísimas gracias, señora Presidenta. Ya por concluir, porque gran parte de lo que se trataba en esta comparecencia se ha dicho y se ha aclarado ya, yo creo que el elemento positivo es que se han dado por buenos los expedientes hoy aquí por parte de los Grupos Parlamentarios. Incluso me acojo a las palabras del Grupo mayoritario de la Oposición, que no duda en modo alguno de esos expedientes y que manifiesta que ni siquiera son necesario verlos, porque está seguro de su cumplimiento de la normativa, de su adecuación a los trámites y a los procedimientos establecidos al efecto.

En segundo lugar, constatamos una vez más, y creo que ha quedado manifestado aquí en los turnos de dúplica por parte de los Grupos, la transparencia por parte, en este caso, de la Junta de Castilla y León, a través de su Consejero de Economía y Empleo, al ofrecer cuanta información se le ha solicitado y al comparecer aquí, ante la Cámara, a petición propia.

Constatar también esa agilidad en la comparecencia; realmente ahí están las fechas para comprobar que apenas ha pasado una semana y estamos analizando con detalle una información que nos ofrece sin ni siquiera disponer -todo hay que decirlo-, a día de hoy, del informe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Y, por tanto, conocemos hoy de primera mano aquí, en la Cámara, una información que nos ofrece la Junta de Castilla y León, a través de su Consejero, sin... sin todavía disponer -o al menos nuestro Grupo no lo dispone, y deduzco que la Junta de Castilla y León, por las palabras del Consejero, tampoco- ese informe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Y, por último, constatar también esa colaboración hacia las instituciones por cuanto se han puesto a disposición de las mismas estos expedientes.

Y yo creo que es preciso agradecer las explicaciones, que consideramos, por parte de nuestro Grupo, que son explicaciones serias, rigurosas, detalladas. Y, aunque no sería necesario decirlo, señor Consejero, pero para que no quepa ninguna duda al respecto, cuenta usted y su equipo con el apoyo de este Grupo Parlamentario. No creo que sea necesario decirlo, pero por si acaso a través de las intervenciones de alguno de los Grupos se hubiera deducido alguna duda al respecto, pues quiero manifestarlo aquí de una forma clara, rotunda e inequívoca.

Si de la investigación que procediera, tanto por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria como de la Administración de Justicia, se derivaran responsabilidades, nuestro Grupo, como es natural, pues actuaría en consecuencia. Y, no obstante, pues constatamos que han pasado dos meses -al parecer, según vemos- de esas informaciones periódicas desde que esa Agencia Estatal de Administración Tributaria remitiera el informe a la Fiscalía sin que esta haya iniciado ningún tipo de procedimiento al respecto -insisto, nos gustaría disponer de este informe-.

Y, en definitiva, yo quiero felicitarle porque usted ha actuado por la vía de la transparencia, de la agilidad a la hora de comparecer y por la vía de colaborar con las instituciones, en vez de caer siempre por la tentación -en el momento en el que estamos, a falta de menos de un mes para las elecciones autonómicas- de haber buscado oportunismo político o electoralismo, porque yo creo que, en este tipo de cuestiones, cuanta más transparencia, mejor. Y yo creo que la información que usted hoy nos ofrece es una información seria, rigurosa, detallada y veraz. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias, señor Portavoz. A continuación, y para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidenta. Y gracias también a todos los Portavoces. Bien, como una cuestión previa, debo de precisar dos cosas, que me informan de ellas y que me parece justo decirlo:

El Director General de los Servicios Jurídicos cesó en la Junta de Castilla y León el treinta y uno de... de octubre de mil novecientos noventa y seis, en sus actividades. Por lo tanto, no sé, es difícil que informara de ese decreto.

Y, en segundo lugar, don Rafael Delgado, el... Don Pablo Trillo, en esa fecha de... esta fecha del dos mil cuatro, estaba como Director de Administraciones Públicas en el Ministerio de Administraciones Públicas en el Gobierno de España; y don Rafael Delgado cesó el uno de junio de dos mil once y fue aprobado su cese en la Junta General del treinta de junio del año dos mil once. Es lo que le puedo decir respecto a... a esos bailes de fechas que nos dice. Y luego ya lo que aparezca en registro, pues no lo sé.

Mire, Señoría, yo no soy el chivo expiatorio de... de nada ni de nadie, y me duele volverlo... tenerlo que volver a reproducir, porque creo que lo estoy exponiendo con bastante firmeza y no quiero que quede una mota de duda, y que conste en el Diario de Sesiones, además, Señoría.

Yo estoy compareciendo porque soy el Consejero de Economía y Empleo, y la Dirección General de Energía y la materia de energía está en este departamento, y eso es lo natural y lo normal. Usted siga con su juicio político, que me parece bien, y más en los tiempos que vivimos, Señoría, yo lo respeto. Pero, insisto, el tiempo nos... nos enseñará muchas cosas. Deje que llegue. Porque ahora le respondo a algunas preguntas. Dicen que no he respondido -y se lo digo al Portavoz... a don José María González-, que no he respondido. ¡Pero si no me ha preguntado usted nada! Por favor, no empecemos. Porque van dejando ustedes en el ambiente preguntas, pero si no... Ahora... ahora le respondo a la que me ha hecho, pero es que yo de antes tengo aquí anotado y... y no me ha preguntado nada. El señor Valderas sí que ha hablado de lo de las sociedades -se me pasó antes y tengo el dato-, pero... No me ha preguntado nada. Y, por lo tanto, ni soy chivo expiatorio... Yo formo parte de un Gobierno -insisto- en el que no solamente estoy a gusto, sino que quiero defender la dignidad de ese Gobierno, porque creo que es justo hacerlo, igual que la de esta Comunidad Autónoma. Y yo aquí no he sido consciente de que existiera una trama, y ya lo he dicho a la entrada. Vamos a... a ver lo que hay y los Servicios Jurídicos de la Junta serán proactivos, evidentemente, como tiene que ser.

Y "esta Administración está en decadencia", y no me lo puede decir usted, ¿porque no se dan cuenta ustedes, el Partido Socialista, de la decadencia que tienen? ¿Es que no se dan cuenta ustedes? Es que yo me voy porque hace más de año y medio o dos años, o más tiempo, hablé con quien tenía que hablar y... Pero es que yo he leído este fin de semana, y en el mismo medio, que algunos, para formar Gobierno, están echando a otros. ¿Cómo me puede usted hablar a mí de decadencia?



¡Por favor! Yo no sé, me quieren juzgar a mí mal, júzguenme mal, pero no extienda eso a un partido que... ¿Qué tiene que ver con esto el Partido Popular, sinceramente? ¿Qué tiene que ver? Pero defiendan ustedes a su organización política, no la desprestigien. Porque, diciéndome eso a mí, está haciendo usted lo mismo. ¿No se da cuenta que dice aquí una cosa y luego pasa otra cosa en la vida?

Entonces, usted sigue con su sentencia y declarando hechos probados. Hechos que, sinceramente...Y le paso a responder ya preguntas, que se las he respondido antes, Señoría –don José María González no me las hace y dice que no respondo, y usted me las hace, se las respondo y las voy a repetir-: no tenía conocimiento. ¿Pero cree que, usted, mentimos nosotros cuando no tenemos conocimiento? Al periodista que llamó a... al responsable de comunicación de mi Consejería se lo hemos pedido. Y, en fin, no nos lo ha pasado porque sería... lo tendría que consultar, o lo que fuera. Se lo hemos pedido. No lo tenemos hoy. No lo tenemos. Por favor. Y no sé por qué este inspector hace este informe. No le conozco al inspector, yo no he hablado con él, no sé nada más que esto. El Gobierno no sabe nada más, Señoría.

Me habla usted del registro... he leído un teletipo. Doña Georgina, que me parece una persona extraordinaria, yo no he hablado con ella. No... no sé. Me sabe mal decir que no sé las cosas, pero es que no lo sé. Yo no tengo... ni me he molestado en preguntar, Señoría. Ni me he molestado en preguntar, por favor. Si el registro, si no registro, si lo ha tenido que registrar. Hombre, en mi departamento se registran las cosas, no tiene nada malo que se registren, ¿eh?, los documentos. Claro que sí. Ese acuerdo, que esta mañana, a nivel nacional... y, hombre, pues en Madrid nos conoce alguien. ¿Cómo no va a desconfiar de mí el señor Montoro cuando lea esto? Dirá: "Mira Villanueva". Creo que tendría una opinión digna... no sé, sería, respecto de mí. Pero ¿qué va a pensar cuando haya leído esto? Dirá: "Se puso de acuerdo con este señor, le pidió que tal...". ¿Fue él o fue el otro? Pero... pero el otro hace lo que él le dice. Pero ¿qué es eso? Si le dice usted misma: pero ¿cómo que el otro hace lo que él dice? Yo tengo aquí altos cargos. Vamos, me merecen tanto respeto como que yo... vamos, si es que las cosas no funcionan así en la vida. Lo raro sería que yo supiera todo lo que usted dice, porque estaría llamando al Jefe de Servicio, interesándome por cosas que, en fin, diría el Jefe de Servicio: "¿Por qué se interesa este por esta empresa y por la otra, y por qué llama por esto y por lo otro?". O sea, no he llamado en veinte años a ninguno, y les conozco. Se lo pueden decir ellos, por favor, se lo pueden decir ellos. Eso no quiere decir dejadez por mi parte. Eso es que ellos hacen su trabajo, y hay un procedimiento, que yo entiendo y creo en ese procedimiento, que es un procedimiento reglado, y que no admite arbitrariedad –y, además, estoy seguro que no lo admite-, y... y funciona la Administración.

Pero ¿qué hago yo, como Consejero, metiéndome en un expediente que lleven en Soria, si va o viene en coche? Pero, por favor, me creerán que yo no lo sé, ¿o creen que yo estoy detrás de eso? ¿Qué hablo yo con un Viceconsejero? Pues de... de las tareas de coordinación, porque he tenido departamentos, además de la Vicepresidencia, departamentos con muchas competencias. Y yo, en estos temas, he hablado... pregúntele usted a algún... vamos, respetado –y además creo que lo hizo bien- Presidente de Red Eléctrica, que conocen, pues yo hablaba con él –yo hablo con los presidentes de las compañías-. ¿Sabe de qué estoy hablando con las eléctricas ahora? Del carbón, de que compren carbón, porque se acaba el tiempo y pueden quebrar alguna de las empresas, puede entrar en concurso de acreedores.



Eso es para lo que yo les llamo. Pero yo no le llamo... a mí ningún presidente me ha hablado de ninguna operación de eólica, y he estado con ellos muchas veces. Nunca, jamás, ninguno de los presidentes de las compañías, ni los consejeros delegados, no me hablan de esto.

Pero si esto funciona, para que me entiendan, en la tramitación ordinaria. Si es un procedimiento de autorización, que tenemos la obligación de resolver. Creo, y quiero recordar, que el señor Esgueva lleva fuera de esta Comunidad Autónoma y de estas responsabilidades cerca de diez años, cerca de diez años; y don Rafael Delgado, cuatro. No sé si la Fiscalía Anticorrupción está llamando a alguien, no tengo ni idea, no lo sé. Porque yo no llamo a la Fiscalía para eso, yo llamo a la Fiscalía para ponerme a su disposición y a su colaboración. Yo no estoy intrigado por quién está, no lo conozco. Nosotros no estamos personados allí, no tienen por qué comunicárnoslo. No lo conozco, ¿le parece raro? Pero ¿por qué? Claro, yo no la puedo preguntar a usted -es la desventaja que tengo-, pero, en fin, me gustaría saber por qué yo tengo... mire, yo no llamo a la Fiscalía para que me digan... yo respeto el procedimiento, yo confío en lo que está haciendo, plenamente. Eso... pero ¿qué...? Pero ¿qué mal hago yo? Pero ¿qué... qué irresponsabilidad he cometido yo por no saber a quién está llamando? Pero si eso le corresponde al ámbito de la Fiscalía. Dejemos que actúen con independencia, Señoría, por favor, yo se lo pido. Yo no sé por qué usted lo sabe. A mí lo que me extraña es por qué lo sabe usted. Eso es lo que me extraña a mí. Claro, lo que me extraña... yo no lo he oído en ningún medio de comunicación, yo no... no tenemos el informe. Nos dice la Abogacía del Estado que no nos lo entrega porque es confidencial -lo decía el Portavoz, será para nosotros-; pero, en fin, no nos lo dan, pues yo... creo que estará en la ley, y no nos lo podrán dar. Y... y ¿qué voy a hacer? Respetarlo.

Pero ¿les parece raro a ustedes esto, de verdad? Yo es que no lo comprendo. A mí lo que me extraña es que la Portavoz del Grupo Parlamentario y futura Concejal del Ayuntamiento de Valladolid vaya... conozca los... las cosas de la Fiscalía. Eso es lo que me pregunta... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señoría.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

¿Tiene us...? ¿Y de mi departamento? *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, silencio, por favor. *[Murmullos]*. Señora Redondo, la llamo al orden. Señora Redondo, por favor, no está en uso de la palabra. Señora Redondo, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

No, pero...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, educación, por favor, Señoría. *[Murmillos]*. Señora Redondo, es la segunda vez que la llamo al orden. En tercer lugar tendría que expulsarla de esta sala, señora Redondo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Mire, no sé... Pues lo más normal, Señoría -no sé a quién se está refiriendo-, es que ese funcionario me hubiera... me lo hubiera comentado a mí. *[Murmillos]*. Lo más normal.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías, silencio.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

¿A mí?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Martín Martínez, silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Es mentira, se lo desmiento. Está usted mintiendo. O está usted diciendo lo que le dicen. Lo que le dicen no es verdad. En fin, yo no sé si darle la palabra al Director de... de Energía, pero a mí no me ha informado nadie en mi departamento -y además lo lamento-. *[Murmillos]*. Vamos a ver, pero ¿qué dice usted?

Bueno, Señoría, yo creo que le he respondido a alguna de las preguntas, y... Y, luego, me preguntaba de las asesorías, y tal. Yo no las conozco. Me he enterado como usted. No las conozco. Comprenderá que no tengo por qué conocerlas. Lo raro sería que yo las conociera. No las conozco. Conozco a las personas que usted se ha referido; nunca me han hablado de estos temas. Estas personas nunca me han hablado de estos temas, nunca. Se lo digo. A mí, personalmente, nunca -y lo digo por respeto a ellos-, nunca. Las personas que ha mencionado, a mí, nunca me han hablado de esto.

Y... y luego me preguntaba don José María González que por qué se necesita... No se necesita, señor González, le he hablado de 80 inversores. No se necesita.

Si usted repasa la regulación de... en aquellas fechas, que se elaboró y que disponíamos todas las Comunidades Autónomas, los que... aquellas Comunidades que convocaban por ese procedimiento al que me he referido yo, haciendo referencia a la Comisión Nacional del Mercado de Competencias, que dice que se tramite por autorización administrativa, establecían como criterios, a la hora de valorar un concurso, el... la implantación industrial, el desarrollo tal, la implicación... Es habitual. Ustedes mismos, no... probablemente en esto... -ya no lo recuerdo, ¿eh?-, pero en otras muchas cosas nos dicen que exijamos a las empresas que hagan las cosas aquí. Esto es un mensaje que nos lanzan muchas veces. Usted sí jalea: Renault



que no sé qué, al otro que le da ayudas, que se impliquen aquí... Y ahora me censura que esto... no... no es una... le... fíjese, se lo he detallado un poco en lo que son las valoraciones, o los criterios, a efectos de las... los impactos en la economía, en... esto... Pero... pero eso, si examina usted los concursos de aquellas épocas de varias Comunidades Autónomas, en la regulación, en las convocatorias y demás, era habitual; eso está en el decreto -si es que lo tienen que haber leído ustedes-, es uno de los criterios que está recogido en el decreto. ¿Y quién lo valora? Los servicios técnicos. Yo no he visto esas valoraciones nunca. Se lo digo sinceramente. Eso lo valoran los servicios técnicos. Son ellos, y piden información a las empresas. Y me consta -porque he estado preguntando yo también en estos días por...- que es que les piden certificados, les piden... les piden documentación para acreditar esos extremos, de su solvencia económica y financiera. Se lo piden. Entonces, cuando yo estoy diciendo que se tramita en los servicios es porque los técnicos estas cosas las hacen bien, y lo normal es que funcionen las estructuras, lo normal es que la dirección política está para la dirección política, y que la gestión, funciones y estructuras y los controles que tiene la Administración.

Entonces muchas de las cosas hoy que yo no les puedo responder es porque no alcanzo a ellas, porque, seguramente, otras instancias -entre otras, el ámbito judicial- tiene medios y tiene... el principio de legalidad les permite hacerlo. Es que yo no me puedo meter a investigar a una persona; yo no puedo investigar a una persona porque no me corresponde en mi ámbito de competencias. Yo no puedo hacerlo. Pero hay quien tiene esas funciones en el Estado español. Dejen ustedes que funcione el Estado español, su estructura, la división de poderes.

A mí hoy -insisto- siento en cierto juicio político -lo digo entrecomillas- y... y en ese juicio se dicta una sentencia sobre unos hechos que se declaran probados, pero sin ningún género de dudas, con otras aseveraciones.

Miren, Señorías, yo creo que lo importante es que quede claro, y creo que para ustedes ha quedado claro, porque al menos sobre la parte importante en la que interviene la Administración no me preguntan, y además dicen que hasta ahí podíamos llegar, que el... el procedimiento y el trámite claro que se ha hecho bien. Pues entonces, ¿dónde está el poder político de esto, Señorías? Si la propia información vincula personas con la acción de... de los expedientes, con la tramitación, y les he explicado -creo que con bastante detalle, Señorías, no solamente en la primera intervención, sino en las dos que estoy haciendo- en primer lugar, Señorías, que el procedimiento administrativo es un procedimiento considerado adecuado... -y entre en la página *web* de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia hoy- el que se considera adecuado para esta tramitación de expedientes, y no con el concesional. En segundo lugar, que este... este procedimiento es un procedimiento reglado que desencadena actos debidos, que se tramita ante un órgano de la Administración que... que prácticamente la tramitación completa queda en los Servicios Territoriales, y que, por lo tanto, los políticos no tocamos el expediente, para tranquilidad de ustedes. Que es un expedien... que es absolutamente transparente y que es correcta la tramitación. Eso me lo han afirmado, Señoría, y yo se lo traslado a ustedes. Y que no admite la discrecionalidad y la arbitrariedad, y que no es lo mismo en un servicio que en otro, porque depende también de los nudos de evacuación, porque en aquellas fechas, que... en las que ustedes ven tanto espacio de tiempo, aparte de haber una moratoria, y la Junta de Castilla y León elaborar su plan eólico, también hubo mucho trabajo de coordinación con la Consejería de Medio Ambiente, porque



no quisimos... quisimos respetar –y ustedes lo conocen– y hubo un trabajo previo en aquellos años –que incluso no estaba yo en Economía; estaba yo en Educación– para evitar afecciones al medio ambiente, afecciones al medio ambiente. Entonces, habría que ver el marco en que se desencadenó aquello en aquellas fechas.

Y la regulación es anterior, y esa regulación respeta la del... la del Estado, para el sector eléctrico, para las autorizaciones. Por lo tanto, no cabe la arbitrariedad ni la discrecionalidad.

Creo que procedimiento, se lo explico... los órganos ante que... se lo explico, les digo cómo se ha resuelto los procedimientos y les mantengo y les afirmo, y creo que les he explicado la información que aparece hoy con toda firmeza y con toda claridad, y no me estoy escondiendo. Alguien ha dicho antes –yo creo que la Portavoz Socialista– que yo me escondía ante los medios. ¿Pero qué me voy a esconder ante los medios de comunicación, si tienen mi teléfono móvil todos? [Murmullos]. Y además me han llamado. Me han llamado en estos días. O sea que... que no hay... no hay ningún problema. Entonces, Señoría, yo lo que les... es que se han tramitado correctamente.

Ya he dado mi valoración del Gobierno, y nosotros hemos considerado, y creo que con cierta rapidez –porque lo hemos sentido así ante la dimensión que estaba tomando en el ámbito nacional esta información–, queríamos explicar aquí la certeza de lo que hemos... de lo que hemos hecho, de todo lo que se ha hecho, tomando la iniciativa, buscando la máxima transparencia. Exigía este asunto una rápida respuesta, Señoría, y yo creo que no hemos sido pasivos, sino todo lo contrario; somos los primeros interesados en que esto se conozca, y será proactiva los servicios jurídicos de la Junta, sin ninguna duda, según vaya evolucionando todo. Y tengo la obligación de decirlo yo, aquí en el Parlamento; no tengo por qué estar... no tiene por qué estar aquí el Presidente. Me corresponde a mí hacerlo, Señorías. Y nos han extrañado muchas cosas, sobre las que usted me pregunta y que le parece raro que yo no conozca, pero que... ¿que por qué no nos ha pedido los expedientes el inspector? Pregúnteselo a él. Yo no sé quién es el inspector. Con mayor independencia y respeto no le puedo hablar, pero no lo sé. Pero para ver si ha habido agilización o fechas y demás, pues podía acudir al expediente, y se lo hubiéramos facilitado, y hubieran ido los técnicos que han trabajado el expediente a explicárselo, si no tengo por qué ir yo. Si van... van los técnicos y se lo explican. Eso es la colaboración y cooperación entre Administraciones Públicas, para esclarecer hechos que a lo mejor le habían aclarado. Y nosotros no sabemos el por qué ha hecho la investigación. No lo sabemos, ¿eh? Ni lo hemos sabido, ni se nos ha informado.

Y esta es la situación real, que me estoy reiterando constantemente, porque... porque usted hace una imputación generalizada que me parece absolutamente injusta, fuera de lugar, y usted nos conoce personalmente y creo que, además, no es leal, ni políticamente. Y eso le daña a su partido, porque también podía usted pedir esto también... o sus compañeros medir por la misma raso a lo que sucede en otros sitios, que yo lo lamento y que no... desearía que no sucediera. Pero fuimos ágiles, creo que en el debate he ordenado el problema, creo que he explicado con claridad la precisión que se... que exigía que hubiera un resolución homogénea en el territorio. El... la comunicación y las relaciones con Red Eléctrica se mantienen en el ámbito regional, y con el Ministerio de Industria, la Secretaria de Estado de Energía, y esas... he estado yo en ellas. Ese es mi papel ahí; mi papel ahí, comprenderá, no es el de



estar ahí recibiendo los expedientes, las notificaciones de las transmisiones... pero si yo no entro en eso. Lo que a ustedes -insisto- les debería preocupar es que yo estuviera pendiente de eso, y que a mí me informaran si ha pagado uno equis y el otro equis. Pero si yo me he enterado por el... por la información, Señoría; créame... [Murmullós].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Para usted será calderilla, porque tiene mucho, pero vamos, lo que tengo yo, le enseño la... la declaración y seguro que me gana usted, ¿eh?, después de llevar trabajando treinta y cinco años en la vida, ¿eh? [Murmullós]. ¿Por qué habla con tanta ligereza? [Murmullós]. ¿Por qué habla con tanta ligereza?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías. Señor Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Y, Señorías, creo que les he explicado con claridad cómo ha participado la Administración en todo esto. Creo que les ha quedado claro, pero no quieren... han ido a este... a algo que tenían preparado y no quieren valorar nuestro ejercicio de transparencia, el que ha realizado el Gobierno. No quieren ustedes escuchar, ni atender, ni asumir cómo hemos ejercido las competencias de la Administración, sus procedimientos tasados y cómo se han aplicado. ¿Se cree usted, Señoría, que yo vendría aquí, si no tuviéramos la certeza absoluta de nuestra participación, que yo venía a decir aquí hoy lo que estoy diciendo?

No hemos ocultado, Señoría, jamás información que tuviéramos. Nunca. Lo hemos afrontado con... con transparencia e, insisto, creo que con... con diligencia. Queremos llegar a conocer el fondo. Nos sentimos, como dijo el Portavoz, con cierta indefensión y cierta decepción por... no sé si mañana, igual que hoy saca esta entrevista, mañana puede sacar otra información el mismo medio, y me veo obligado a pedirles a ustedes que me vuelvan a... a recibir, pero, Señoría, estamos actuando con los mecanismos que tenemos a nuestro alcance, los que tenemos a nuestro alcance; los que están fuera de nuestro alcance, para nosotros es imposible.

Y valoren, deben valorar usted nuestra capacidad de reacción, Señoría. Las relaciones entre privados son privadas y personales, y no nos informan porque no tienen por qué informarnos, y ellos mismos han dicho, como les he reiterado no sé cuántas veces, pues que... que están ajustadas a legalidad y en valores de... pues ya se lo explicarán.

Pero me ha dolido especialmente algo que ha dicho usted estos días, Señoría. Dice: más allá de lo que digan los tribunales, lo que hay aquí son responsabilidades políticas -que yo las asumo, en el nombramiento, en la confianza que yo tengo



en los cargos, en la organización del equipo, claro que sí, para poder trabajar en equipo esto-, dice que han sido doce años consintiendo esto. Yo no he consentido esto. Nunca he sido consciente de esto, si es que es verdad que está sucediendo o que ha sucedido. Y me parece que son acusaciones muy graves, que usted, sin escucharme, sin tan siquiera escucharme, sin tan siquiera a mí escucharme, sin tan siquiera escucharme, ha tenido la... vamos la libertad por supuesto, pero, bueno, la manera de expresarlo y resumirlo de esta manera.

Pues mire, termino con algo personal: no es verdad lo que usted dice, y espero que... no sé, probablemente el daño que a mí y a otros en la propia Comunidad se puede producir sea ya... que es lo que está ocurriendo, sea ya irreparable, probablemente. Me voy con la conciencia tranquila, y creo que a usted me la encontraré algún día, porque vivimos en Valladolid, por la calle, y se lo podré decir a la cara. Se lo voy a decir; se lo voy a decir, Señoría, a la cara. Se lo voy a decir a la cara cuando termine esto. Yo he actuado correctamente veinte años en el Gobierno de esta Comunidad. Estoy agradecido a ello, y al Presidente Juan José Lucas y al Presidente Juan Vicente Herrera. Y ellos por mí no van a agachar la cabeza, se lo digo yo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].